



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EXPEDIENTE: SRE-PSC-25/2023

PROMOVENTE: Jorge Álvarez Máñez

PARTES INVOLUCRADAS: Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y otras

MAGISTRADA: Gabriela Villafuerte Coello

SECRETARIOS: Víctor Hugo Rojas Vásquez y Emmanuel Montiel Vázquez

Ciudad de México, a treinta de marzo de dos mil veintitrés¹.

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta la siguiente **SENTENCIA**:

A N T E C E D E N T E S

I. Proceso electoral federal 2023-2024.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (constitución federal) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en la próxima elección federal se renovará, entre otros cargos, la presidencia de la República.
2. El Instituto Nacional Electoral (INE) aún no emite el calendario oficial.

II. Trámite del procedimiento especial sancionador.

3. 1. **Queja.** El 20 de diciembre de 2022, Jorge Álvarez Máñez denunció a Claudia Sheinbaum Pardo (Jefa de Gobierno de la Ciudad de México), MORENA y quien o quienes resulten responsables, por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión ilegal de informe de labores, por la asistencia y difusión en redes sociales, de 4 eventos:

¹ Las fechas que se indiquen en lo subsecuente corresponden al 2023, salvo mención expresa en contrario.



- Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador de la República) que realizó en Tabasco, el 10 de diciembre de 2022.
 - Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco) que realizó el 10 de diciembre de 2022.
 - Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de Yucatán, que se realizó en dicha entidad el 18 de diciembre de 2022.
 - Conferencia intitulada “Políticas Exitosas de Gobierno”, que se realizó en la unidad deportiva inalámbrica en Yucatán (18 de diciembre de 2022)².
4. También señala la presunta sistematicidad en la creación de diversas cuentas de apoyo a Claudia Sheinbaum Pardo, en *Twitter*, con características y expresiones similares para posicionarla ante las y los electores de manera anticipada dentro del proceso electoral presidencial 2024.
5. **2. Registro e investigación.** El 3 de enero, la autoridad instructora registró la queja³ y ordenó diversas diligencias de investigación.
6. **3. Admisión.** El 19 de enero la autoridad instructora admitió la queja.
7. **4. Acuerdo de medida cautelar.** El 20 de enero, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares⁴ al considerar que se trataba de actos consumados.
8. **5. Escisión.** El 26 de enero, la autoridad instructora escindió los hechos denunciados únicamente por lo que hace a las conductas relacionadas con la asistencia y participación de Claudia Sheinbaum Pardo, en la conferencia intitulada “Políticas Exitosas de Gobierno”, realizada el 18 de diciembre de 2022, en la unidad deportiva inalámbrica en Yucatán, para que sean conocidas en el diverso procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/491/2022.

² La autoridad instructora escindió este hecho para conocerlo en diverso procedimiento especial sancionador.

³ UT/SCG/PE/JAM/CG/2/2023.

⁴ En acuerdo ACQyD-INE-4/2023.



9. **6. Emplazamiento y audiencia.** El 2 de febrero, la instructora ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el 13 siguiente⁵.

III. Trámite ante la Sala Especializada.

10. **1. Recepción, turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente a la Sala Especializada, se revisó su integración y el 29 de marzo, el magistrado presidente le dio la clave **SRE-PSC-25/2023** y lo turnó a la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, quien, en el momento oportuno, lo radicó y presentó el proyecto de sentencia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Facultad para conocer el caso

11. Esta Sala Especializada es competente para resolver este procedimiento especial sancionador, porque se denunció: la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, y promoción personalizada atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo, al gobernador de Yucatán, a una senaduría, al director general de FONATUR y al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, en favor de la primera; indebida difusión de informe de labores atribuible a Claudia Sheinbaum Pardo; promoción personalizada que se atribuye a Andrés Manuel López Obrador y a Claudia Sheinbaum Pardo, en favor del ejecutivo federal; y actos anticipados de precampaña y campaña atribuible a MORENA. Lo anterior con un posible impacto en la próxima elección federal 2023-2024⁶.

⁵ Se emplazó a: Claudia Sheinbaum Pardo, Mauricio Vila Dosal (gobernador de Yucatán), Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador de la República), Javier May Rodríguez (director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR), Gregorio Efraín Espadas (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco), Andrés Manuel López Obrador (presidente de la República) y MORENA.

⁶ Artículos 99, segundo y cuarto párrafo, fracción IX, de la constitución federal; 173, primer párrafo, y 176 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso c), 475 y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como las jurisprudencias 8/2016 y 25/2015 de rubros: "COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO" y "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES". Cabe precisar que los artículos sexto y décimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo, y entró en vigor el 3 siguiente, establecen que los procedimientos iniciados con anterioridad, continuarán tramitándose, hasta su resolución final con base en las disposiciones vigentes al momento de su inicio, por lo que, en el caso, no es aplicable la nueva normativa publicada en dicho decreto, ya que este procedimiento inició antes que entrara en vigor; además de que en dichas normas transitorias se precisa que hasta el mes de abril se establecerán las medidas para la reestructuración administrativa del INE, mismas que deberán quedar ejecutadas a más tardar el uno de agosto. Mismo decreto en el que se concedió la suspensión el 24 de marzo en el incidente derivado de la controversia constitucional 261/2023.



SEGUNDA. Causas de improcedencia.

12. **Andrés Manuel López Obrador**⁷ (presidente de la República) y **MORENA** señalaron que la queja es frívola.
13. Esta Sala Especializada considera que no se actualiza dicha causal de improcedencia, porque, contrario a lo señalado por el partido involucrado, en la queja el denunciante narró los hechos denunciados, así como los preceptos presuntamente vulnerados; además, para sustentar su queja, aportó los medios probatorios que estimó conducentes, por lo que, se analizará el fondo de la cuestión planteada.
14. **Objeción de pruebas.** MORENA objetó las pruebas que ofreció el denunciante en cuanto a su alcance y valor probatorio.
15. Es improcedente su petición, porque el alcance y valor probatorio que se dé a las pruebas será parte del estudio de fondo del asunto.

TERCERA. Acusaciones y defensas

❖ Queja:

16. **Jorge Álvarez Máynez** denunció a Claudia Sheinbaum Pardo, a MORENA y a quien o quienes resulten responsables por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión ilegal de informe de labores, por la asistencia y difusión en redes sociales, de 3 eventos:
 - Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador de la República) que realizó en Tabasco, el 10 de diciembre de 2022.
 - Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco) que realizó el 10 de diciembre de 2022.
 - Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de Yucatán, que se realizó en dicha entidad el 18 de diciembre de 2022.

⁷ A través de la consejera adjunta de control constitucional y de lo contencioso de la Consejería Jurídica del ejecutivo federal.



17. También señaló la presunta sistematicidad en la creación de diversas cuentas de apoyo a Claudia Sheinbaum Pardo, en *Twitter*, con características y expresiones similares para posicionarla ante las y los electores de manera anticipada dentro del proceso electoral presidencial 2024.

❖ **Defensas:**

18. **Claudia Sheinbaum Pardo**⁸, señaló que:

- Las manifestaciones que hizo en los eventos no guardan relación con procesos electorales presentes o futuros, se limitó a manifestar una opinión sobre la situación del país y sus palabras se centraron en abordar temas relacionados con los informes de labores y con el convenio de coordinación institucional que fue suscrito por las representaciones de los respectivos entes de gobierno que asistieron al evento.
- No existe una base jurídica ni material para considerar que se está frente a contenidos de naturaleza electoral.
- Los hechos denunciados no actualizan uso indebido de recursos públicos ni actos de proselitismo, por lo que no hay afectación a los principios de equidad e imparcialidad dentro de una contienda electoral.
- De las pruebas se advierte el ejercicio de un derecho político electoral, el de asociación política, el legítimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión con relación al derecho humano de la ciudadanía a estar informada de las actividades que realizan sus gobernantes.
- Tampoco se actualiza la infracción por una indebida difusión del informe de labores porque en momento alguno se habló de manera expresa o implícita sobre dicho ejercicio de rendición de cuentas.
- Su presencia fue en un día y horario inhábil, por lo que no descuidó sus funciones para asistir a los eventos denunciados y no hay prueba que su asistencia involucrara uso de recursos públicos.

⁸ Por conducto del director general de servicios legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno de la Ciudad de México.



- Los eventos tuvieron una naturaleza meramente institucional y fueron organizados por instituciones ajenas a la Ciudad de México y su gobierno.
- El contenido de las invitaciones a los eventos no guarda relación con temas electorales o procesos presentes o futuros, pues se trató de eventos institucionales.
- Únicamente ejerció su libertad de expresión e hizo manifestaciones que no afectan la normativa electoral, pues versaron sobre acciones de gobierno, historias en las entidades federativas en las que se suscitaron los eventos y en general sobre las políticas exitosas de los funcionarios que presentaban su informe y el contenido del convenio que se firmaba entre Yucatán y la Ciudad de México.
- Niega las imputaciones que le hacen para todos los efectos legales conducentes al resultar notoriamente improcedentes.

19. **Mauricio Vila Dosal**⁹ (gobernador de Yucatán), precisó que:

- Se firmó un Convenio de Colaboración de Desarrollo Turístico, donde se acordó que, en mayo de 2023, el Zócalo de la Ciudad de México será sede de la muestra turística, artesanal, gastronómica y cultural “Yucatán Expone”, con el objetivo de fortalecer el sector, generar inversiones y crear empleos.
- Dicho convenio entre la Ciudad de México y Yucatán, se firmó con el objetivo de la colaboración entre ambas entidades para el impulso del turismo social y económico, generar inversiones y crear empleos.

20. **Ovidio Salvador Peralta Suárez** (senador de la República) manifestó que:

- Las acusaciones resultan falsas, además de no contar con sustento material y jurídico que configuren dicha hipótesis.
- No realizó manifestación alguna que vulnere las normas electorales relativas a los actos anticipados de campaña o precampaña al no colmarse los presupuestos legales para ello, particularmente en lo que refiere al elemento subjetivo pues no existen llamados expresos al voto, o equivalentes funcionales que tuvieran como finalidad posicionar

⁹ Por conducto del consejero jurídico del gobierno del Estado de Yucatán.



a personas o fuerza política alguna dentro de un proceso electoral pasado o futuro.

- Contrario a lo que señala el actor, su informe de actividades legislativas fue realizado conforme al artículo 10, fracción X, del Reglamento del Senado de la República.
- Es inexistente la promoción personalizada en favor de Claudia Sheinbaum en virtud de la ausencia del elemento objetivo y temporal.
- Las expresiones hechas en el informe de actividades refirieron por una parte información de interés público ejercida como parte de su derecho a la libertad de expresión, por otra parte, las menciones realizadas a nombre de Claudia Sheinbaum Pardo se hicieron única y exclusivamente para agradecer su asistencia al evento y al término para decirle buenos deseos en términos generales, sin que ello sea motivo suficiente para calificarlos de promoción personalizada.
- Las manifestaciones no refieren de forma única y exclusiva a Claudia Sheinbaum Pardo.
- En lo que respecta al principio de equidad en la contienda, del discurso no se advierte manifestación alguna, expresa o velada que permita suponer la violación al principio constitucional.
- En lo que respecta al elemento temporal, los hechos controvertidos sucedieron el 10 de diciembre de 2022, por lo que ocurrió en un momento que no puede ser calificado como próximo a un proceso electoral federal o local.
- No hay actos que vulneren el artículo 134 de la constitución federal, por lo que resulta jurídicamente imposible acreditar la vulneración del principio de imparcialidad, porque en el informe de actividades legislativas de 10 de diciembre de 2022, no se hicieron manifestaciones o actos tendientes a promocionar velada o explícitamente a alguna persona o fuerza electoral que tuvieran impacto en los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, en virtud de ello, los recursos públicos utilizados para tal efecto fueron ejercidos de forma responsable conforme a la constitución federal.



21. **Javier May Rodríguez**¹⁰ (director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR), dijo que:

- No realizó conducta alguna que implique vulneración a la normatividad electoral vigente y mucho menos particularmente lo aseverado por el denunciante.
- No acudió a eventos de naturaleza partidista o proselitista, por el contrario, asistió por sus propios medios y por invitación del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, a su informe legislativo de labores el 10 de diciembre de 2022, en la Plaza de Armas de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- No participó en la organización de ese evento, ni como ciudadano ni como director general de FONATUR, por lo que no se utilizó recurso privado o público de la institución a su cargo.
- Durante su intervención oratoria no existió llamamiento al voto o no votar en favor de persona, partido político o coalición alguna y tampoco realizó manifestaciones de manera específica sobre Claudia Sheinbaum Pardo, que se encuentren relacionadas con eventuales aspiraciones para contender en el próximo proceso electoral federal 2023-2024, mucho menos con la intención de posicionarla de cara a cualquier proceso electoral a realizarse en el futuro. De ahí que no realizó ningún acto anticipado de precampaña o campaña para sí o a favor de Claudia Sheinbaum Pardo.
- No hizo uso indebido de recurso público alguno ni promoción personalizada a favor de Claudia Sheinbaum Pardo.
- No son de su propiedad ni administra las cuentas de redes sociales que se señalaron como medio de difusión de lo que aconteció en el informe de labores legislativo, y tampoco de FONATUR, por lo que no se actualiza de manera alguna infracción a la norma electoral.

22. **Gregorio Efraín Espadas** (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco), señaló que:

¹⁰ A través de José María Castillo Madrigal.



- El 10 de diciembre de 2022 rindió su primer informe, al seguir los protocolos acostumbrados invitó a diversas personas del servicio público, entre ellas a la jefa de gobierno para que destacara lo más importante del informe, ya que en esta ocasión no estuvo presente el gobernador de Tabasco.
- Ya que el informe de gobierno es un acto que debe realizarse entre el 1 y 15 de diciembre de cada año, no fue ningún acto proselitista a favor de alguna o algunas personas ni existió la intención de favorecer a Claudia Sheinbaum Pardo, porque en el evento jamás se mencionó el llamado a votar a favor de persona alguna, ni el llamado a apoyar a persona alguna para los comicios de 2024.
- No existe manifestación alguna que vulnere las normas electorales relativas a actos anticipados de campaña o precampaña ya que no se colma el elemento subjetivo, pues no existen llamados expresos al voto o equivalentes funcionales que tuvieran como finalidad posicionar a persona o fuerza política alguna dentro de un proceso electoral pasado o futuro.
- Es inexistente el uso indebido de recursos públicos porque los recursos públicos usados para gastos necesarios para realizar el informe de labores es un acto mandado por la ley, por lo que no fue un acto proselitista a favor de alguna persona.
- Es inexistente la promoción personalizada en favor de Claudia Sheinbaum Pardo, en virtud que el evento fue organizado únicamente para que el presidente municipal rindiera el informe de labores y la situación que guardan las finanzas públicas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco.

23. **Andrés Manuel López Obrador**¹¹ (presidente de la República) apuntó que:

- No tuvo conocimiento de los actos materia del procedimiento sancionador o que hubiera participado por sí o por interpósita persona en la elaboración y difusión de los mensajes materia de la denuncia.
- No ha otorgado autorización a persona alguna para la utilización de su nombre, acrónimo, silueta o imagen.

¹¹ A través de la consejera adjunta de control constitucional y de lo contencioso de la Consejería Jurídica del ejecutivo federal.



- No utilizó de forma indebida los recursos públicos que tiene a su disposición con motivo de su encargo público.
- No hay prueba para demostrar que haya participado en la elaboración o difusión de las publicaciones en *Twitter* o que haya acudido o participado en los eventos celebrados los días 10 y 18 de diciembre de 2022, en Tabasco y Yucatán respectivamente, por lo que no existe prueba que demuestre que haya dispuesto de recursos públicos de forma indebida con el objeto de afectar la equidad de algún proceso electoral.
- El nombre, imagen o figura del presidente de la República no constituye un recurso público y, por ende, su utilización no implica una vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en materia electoral, por lo que, los hechos denunciados no actualizan la hipótesis de la infracción prevista en el artículo 134 de la constitución federal, de ahí que no se acredite la vulneración al principio de equidad e imparcialidad ni mucho menos el uso indebido de recursos públicos y, por ende, no existe vulneración al marco normativo de la materia electoral.
- No realizó promoción personalizada de alguna persona del servicio público, porque en la especie no se está frente a la difusión de propaganda gubernamental y tampoco se advierte la utilización de recursos públicos, por lo que no se actualiza la infracción en virtud que no se trata de hechos relacionados con la difusión de un mensaje gubernamental en el que además de utilizarse recursos públicos, se haga mención del nombre de alguna persona del servicio público o se incluya su imagen.

24. **MORENA** dijo que:

- No existe falta al deber de cuidado cuando de los partidos políticos cuando se señalan actos probablemente constitutivos de alguna falta electoral atribuida a personas del servicio público.
- La asistencia de las personas denunciadas en los eventos no impidió el desempeño de sus funciones porque los eventos se realizaron en días inhábiles, por lo que la participación que tuvieron se realizó en



ejercicio de su libertad de expresión y asociación, por lo que no afectó los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, porque se trató de eventos celebrados en recintos cerrados.

- Los eventos se realizaron en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- No organizó ni solicitó el desarrollo de dichos eventos, tampoco solicitó la presencia de personas del servicio público en los eventos, ni tuvo relación con lo manifestado por dichas personas.
- Las manifestaciones realizadas en los eventos no se pueden considerar llamados expresos al voto o equivalentes funcionales porque no se hizo referencia a la intención de alguna persona para contender por algún cargo de elección popular.
- Ante la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña, no se configura la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad.
- Respecto de las cuentas de *Twitter* se trata de perfiles y cuentas ajenas a las personas denunciadas, por lo que se encuentran amparadas por el derecho de libertad de expresión, además, no fueron colocadas en forma de propaganda o publicidad pagada de lo que se desprende de las constancias en autos.
- No se demuestra el uso de recursos públicos.

CUARTA. Pruebas y hechos que se acreditan¹²

❖ Existencia de los eventos

25. Durante la investigación Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador) reconoció que el 10 de diciembre de 2022 realizó un evento relacionado con la rendición de su cuarto informe de labores, en la ciudad de Villahermosa Tabasco y proporcionó una liga electrónica para consultar el video del evento¹³.
26. Gregorio Efraín Espadas Méndez (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco), también reconoció que el 10 de diciembre de 2022 rindió su primer informe

¹² La valoración probatoria se hace de conformidad con lo establecido en los artículos 461, párrafo 3, inciso a) y b), así como 462, párrafos 1, 2 y 3 de la LEGIPE.

¹³ https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=5960053700724165



de gobierno, y proporcionó una liga electrónica para consultar el video del evento¹⁴.

27. El consejero jurídico del gobierno del Estado de Yucatán, admitió que el evento denominado “*Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno del Estado de Yucatán*” fue organizado por el gobierno de dicha entidad, y proporcionó una liga electrónica para consultar el video del evento¹⁵.

❖ **Asistencia de Claudia Sheinbaum Pardo a los eventos**

28. La denunciada admitió su asistencia a los eventos denunciados.

❖ **Difusión de los eventos en redes sociales**

29. En actas circunstanciadas de 3, 10 y 18 de enero, la autoridad instructora certificó los vínculos de redes sociales sobre los eventos, publicaciones que se reproducirán en el estudio de fondo.

❖ **Titularidad de las cuentas**

30. Claudia Sheinbaum Pardo reconoció como suya la titularidad de la cuenta de Twitter “*Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein*”.

❖ **Uso de recursos para asistir al evento**

31. Claudia Sheinbaum Pardo señaló que los recursos para asistir a ambas entidades federativas fueron de origen privado.

❖ **Hechos que se acreditan**

32. Hasta aquí se demostró:

➤ La existencia de los eventos denunciados y la asistencia de Claudia Sheinbaum Pardo (eventos y asistencia reconocidos por las partes involucradas):

→ Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador de la República) que realizó en Tabasco, el 10 de diciembre de 2022.

¹⁴ <https://www.facebook.com/watch/?v=497808612333038>

¹⁵ <https://www.facebook.com/gobierno.estado.yucatan/videos/5864441026949849>



- Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco) que realizó el 10 de diciembre de 2022.
- Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno del Estado de Yucatán, que se realizó en dicha entidad el 18 de diciembre de 2022.
- Claudia Sheinbaum Pardo realizó 5 publicaciones en el perfil de *Twitter* “*Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein*”.
- La titularidad de la cuenta “*Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein*”.

QUINTA. Cuestión por resolver

33. Esta Sala Especializada debe analizar si:

- Claudia Sheinbaum Pardo, el gobernador de Yucatán, Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador), el director general de FONATUR y el presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, realizaron **actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, y promoción personalizada** en favor de la primera.
- Claudia Sheinbaum Pardo realizó **indebida difusión de informe de labores**.
- Andres Manuel Lopez Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo realizaron **promoción personalizada** en favor del ejecutivo federal.
- MORENA faltó a su deber de cuidado.

SEXTA. Análisis del caso

Marco normativo

→ **Actos anticipados de precampaña y campaña**

34. El proceso electoral es el conjunto de actos que emiten las autoridades electorales *-nacional, locales o municipales-*, a quienes se les encomienda su organización y en el que participan partidos políticos, precandidaturas, candidaturas y la ciudadanía, con el objetivo de lograr la renovación periódica de los poderes públicos, a través del sufragio universal, igual y secreto, que garantice la libre expresión de la voluntad popular; para lo cual se deben



respetar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y definitividad.

35. Conforme a lo dispuesto en la LEGIPE, los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento **fuera de la etapa de precampañas y campañas**¹⁶, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.
36. De conformidad con la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de tres elementos¹⁷, y basta con que uno de ellos se desvirtúe para que no se tenga por acreditada la infracción electoral, pues su concurrencia resulta indispensable:
 - **Que los realicen los partidos políticos, su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y candidaturas**, en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate (**elemento personal**).
 - Que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral (**elemento temporal**).
 - Que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la **intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor** o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular (**elemento subjetivo**).

¹⁶ Los actos de precampaña se verifican durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas. Artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la LEGIPE.

¹⁷ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



37. La Superioridad también señaló que para acreditar el elemento subjetivo se requiere que el mensaje sea explícito o inequívoco respecto a su finalidad electoral. Por tanto, se debe verificar:
- Si el mensaje o acto incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un **significado equivalente** de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y
 - Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.
38. De igual manera, para identificar si los mensajes difundidos constituyen equivalentes funcionales de apoyos expresos o rechazo hacia una propuesta electoral, la autoridad debe **realizar un análisis integral de sus elementos auditivos y visuales**, de manera que se estudie como un todo, y examinarlo en relación y coherencia con el contexto en que se emite (temporalidad, la posible audiencia, medio utilizado para su difusión, entre otras circunstancias relevantes).
39. Ahora bien, toda vez que en este caso algunas de las expresiones reclamadas se difundieron a través de redes sociales, es importante tener en consideración que la Sala Superior¹⁸ ha señalado que estos medios requieren de una interacción deliberada y consciente, que se desenvuelve en un plano multidireccional entre sus diversas personas usuarias para mantener activa la estructura de comunicación.
40. También señaló que *Facebook, Twitter o Instagram* ofrecen el potencial de que las personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadoras de la información que se genera y difunde en la misma, circunstancia que, en principio, **permite presumir que las publicaciones son realizadas libremente.**

¹⁸ SUP-REP-346/2021.



41. En relación con la libertad de expresión en redes sociales, la jurisprudencia electoral¹⁹ señala que, dadas sus características –*como un medio que posibilita el ejercicio cada vez más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión*– la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, debe estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre las personas usuarias.
42. Esto, porque las redes sociales permiten la comunicación directa e indirecta entre quienes las usan, por lo cual hay una presunción de que difunden contenidos de manera espontánea, a fin de maximizar la libertad de expresión en el contexto del debate político.
43. Si bien la libertad de expresión tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes sociales, ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, por lo que las manifestaciones en la red no están amparadas de manera absoluta por la libertad de expresión, dado su potencial para incidir en los procesos electorales²⁰.
44. Por eso, resulta importante conocer la calidad de la persona emisora del mensaje en redes sociales y el contexto en el que lo difunde, para determinar si hubo, de alguna manera, una afectación a los principios o derechos que rigen los procesos electorales y, por tanto, sea necesario una restricción²¹, condición que es aplicable a los contenidos difundidos en páginas de internet oficiales y establecer si se trata de ejercicios genuinos de libertad de expresión²².

→ **Principios de equidad y neutralidad en el uso indebido de recursos públicos**

45. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado;

¹⁹ Jurisprudencia 18/2016, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.” y 19/2016, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS”.

²⁰ SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-7/2018.

²¹ Tesis 2ª. CV/2017 (10ª), Segunda Sala de la SCJN, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES”.

²² Expedientes SRE-PSC-54/2019 y SRE-PSC-1/2020.



entre ellos encontramos el párrafo 7, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dice:

***Párrafo 7:** [...] [Las y]²³ Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

46. Este artículo es claro, señala que el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
47. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
48. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
49. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales²⁴**.
50. Estos principios promueven e invitan al servicio público, a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.

²³ El uso de [...] es para favorecer el uso del lenguaje incluyente.

²⁴ Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.



51. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.

→ **Propaganda gubernamental**

52. La propaganda gubernamental es toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que se ordene, suscriba o contrate con recursos públicos y que busque la adhesión, simpatía o apoyo de la ciudadanía y cuyo contenido no sea propiamente informativo.

53. La Sala Superior, ha dicho que estaremos en presencia de propaganda gubernamental, cuando²⁵:

- El mensaje se emita por una persona del servicio o entidad públicos.
- Se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- Su finalidad sea difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.
- La difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía.
- Que no se trate de una comunicación meramente informativa.

→ **Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.**

54. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado; entre ellos encontramos los párrafos 7 y 8, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dicen:

Párrafo 7: [...] [Las y]²⁶ Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la

²⁵ Véase SUP-REP-142/2019 y acumulado.

²⁶ El uso de [...] es para favorecer el uso del lenguaje incluyente.



Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Párrafo 8: La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

55. Este artículo es claro, señala el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
56. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
57. Por eso se entiende que si la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional²⁷, entonces una de las limitantes es que se emplee para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público.
58. Es decir, la propaganda gubernamental debe centrarse en la acción de gobierno, sin mencionar, hacer alusión o identificar a una servidora o servidor público; lo que debe prevalecer o destacar en la propaganda, es el trabajo gubernamental y no la persona, sus cualidades o atribuciones.
59. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.

²⁷ El artículo 41 constitucional complementa el llamado al uso neutral de los recursos públicos, al prohibir que desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de las elecciones se difunda propaganda gubernamental; justamente para evitar que la ciudadanía este expuesta a los logros y acciones del gobierno en turno, y esto desequilibre la oferta electoral de las opciones políticas que están en contienda.



60. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales**²⁸.
61. Estos principios promueven e invitan al servicio público, a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.
62. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.
63. Esto nos lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado²⁹ de las y los servidores públicos.
64. La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:
- Neutralidad: Que no participa de ninguna de las partes en conflicto*³⁰.
- Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto*³¹.
65. A fin de cumplir con estos principios, para esta Sala Especializada cobra relevancia el deber de cuidado de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.

²⁸ Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.

²⁹ La Sala Superior en el SUP-REP-109/2019 al confirmar la responsabilidad impuesta por esta Sala Especializada abordó el deber de cuidado y dijo: "Resulta razonable que las infracciones se extiendan hacia aquel o aquellos servidores (o servidoras) entre cuyas funciones está la de vigilar que el contenido del material que se difunda a nombre del Gobierno de la República se encuentre dentro de los límites legales y constitucionales establecidos, ya que ello forma parte de su deber de cuidado".

³⁰ <https://dle.rae.es/neutral?m=form>.

³¹ <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>.



66. Este deber de cuidado constante implica actuar con mesura, conciencia, autocontrol, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, y demás leyes que deben cumplir, a fin de blindar a la ciudadanía de toda influencia oficial; pues se insiste, la gente es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño.
67. Con relación a la prohibición de generar y difundir propaganda gubernamental personalizada, la Sala Superior³² consideró que para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos:

A. Elemento personal. Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público de que se trate.

B. Elemento temporal. Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

C. Elemento objetivo o material. Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

68. La Sala Superior determinó que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o

³² SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015, SUP-REP-35/2015 que dieron origen a la jurisprudencia 12/2015, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.



proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

→ **Reglas de difusión de informes.**

69. El artículo 242, párrafo 5 de la ley general señala que para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la constitución, el informe anual de labores o de gestión de las personas del servicio público, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que:
- La difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad de la persona del servicio público.
 - No exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.
 - En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

→ **Responsabilidad indirecta.**

70. El artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y) de la Ley General de Partidos Políticos señala como obligación de los institutos, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios democráticos, respetando la libre participación política y los derechos de la ciudadanía³³.

Caso concreto

71. Tenemos certeza que el 10 y 18 de diciembre de 2022, en Tabasco y Yucatán se realizaron estos 3 eventos:
- Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador de la República) que realizó en Tabasco, el 10 de diciembre de 2022.

³³ Con apoyo de la tesis XXXIV/2004 de rubro: "PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES".



- Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas (presidente municipal de Comalcalco, Tabasco) que realizó el 10 de diciembre de 2022.
- Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno del Estado de Yucatán, que se realizó en dicha entidad el 18 de diciembre de 2022.

Evento 1

72. **Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez, senador de la República, que se realizó en Tabasco (10 de diciembre de 2022):**

I. Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez, Senador de la República
Consultable en la liga electrónica
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=5960053700724165



Cuarto Informe Legislativo desde la Plaza de Armas en Villahermosa, Ta...

Extracto audio

Ovidio Salvador Peralta Suárez: ... Doctora Claudia Sheinbaum, agradezco su presencia en este informe. Su labor como Jefa de Gobierno en la Ciudad de México es quizá uno de los mayores ejemplos de la transformación de la vida pública del país. Hace apenas unos días celebró cuatro años de gobierno, los resultados dan esperanza a todo el país, nos sentimos orgullosos de su labor de su tenacidad para conducir los esfuerzos de esta ciudad con una mirada de austeridad republicana cortando privilegios para dar más y mejores condiciones a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad; las acciones que han implementado para la disminución de la violencia y el índice delictivo comprueban que cuando se atienden las causas y consecuencias de un problema pueden generarse estrategias efectivas que otorgan paz y tranquilidad; los esfuerzos por fortalecer la educación mediante la creación de escuelas, centros universitarios, la posibilidad de dar mayores oportunidades a las y los estudiantes mediante becas universales, así como la instalación de centros comunitarios para fomentar la cohesión social, constituyen aspiraciones para todas las ciudades del país; las mejoras en el sistema de salud, las unidades habitacionales, la modernización a los sistemas de movilidad, dentro de las cuales destaca la construcción del sistema teleférico más grande del mundo, hacen de la Ciudad de México una entidad galardonada en las que las y los ciudadanos que ahí viven disfrutan día con día los beneficios de la transformación. Hoy a la Ciudad de México le está yendo bien, porque Claudia Sheinbaum es una mujer honesta que viene de la lucha, es fundadora del movimiento y conoce el proyecto de transformación letra a letra, es una mujer de hechos y no de palabras (sonido ambiente "Presidenta" "Presidenta"). Doctora, los tabasqueños nos sentimos orgullosos de todos esos buenos resultados y todos estamos seguros que el futuro le depara grandes cosas ¿o no es así compañeros?
...
...

Javier May Rodríguez: ... Y por eso, y para muestra del buen trabajo realizado está la labor, el ejercicio de gobierno de Claudia en la Ciudad de México. Para transformar la vida de la capital del país se han hecho esfuerzos gigantescos en materia de educación para niñas y niños y jóvenes puedan estudiar, con la cuarta transformación nunca más se quedarán sin acceso a una educación de calidad. La movilidad es un reto en las grandes ciudades, y en la Ciudad de México se promovió el transporte de vanguardia que no se tiene en otras partes del mundo, un transporte sustentable que no contamina y prioriza a /os que menos tienen. La seguridad de los ciudadanos es una prioridad, y para garantizarla se redujeron de manera histórica los delitos de alto impacto. En la Ciudad de México y en Tabasco y en todo el país debemos garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. Y por ello se requiere trabajo, Claudia nos está poniendo el ejemplo de



cómo se debe hacer, es con acciones concretas y eficaces. Hoy como nunca en la capital del país invierte en el campo, se ha hecho de las campesinas y campesinos una prioridad, nunca más un campo abandonado a su suerte. La Ciudad de México es la primera entidad del país en inversión extranjera y generación de empleo formal. Díganme si esos no son logros dignos de reconocer y de presumir. Con esto se demuestra que el presidente, la cuarta transformación, la Ciudad de México y Claudia son vanguardia en política en nuestro país. Podríamos pasar horas enumerando los buenos resultados que está dando la cuarta transformación, pero lo que debemos hacer es tomar ese ejemplo y replicarlo. Desde este espacio, desde Plaza de Armas mi reconocimiento a su capacidad, a su experiencia, dedicación de amor por el pueblo con el que se gobierna. Claudia, yo estoy seguro de que buenas y grandes cosas están por venir.

....

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias al Senador Ovidio por esta invitación y muchísimas felicidades por ser parte de este grupo de legisladores legisladoras, senadores, senadoras, diputados diputadas de la cuarta transformación que han puesto en alto a este movimiento; hay que recordarlo, gracias a ellos hoy está en la constitución la pensión al adulto mayor, gracias a ellos, el sistema de salud público gratuito hoy es parte de la constitución, gracias a ellos, el litio es de todos y de todas las mexicanas y, gracias a ellos vamos a tener una reforma electoral que de democracia a nuestro país; muchas gracias senador Ovidio, por poner en alto el nombre de Tabasco y por cumplirle al pueblo de México. Quiero agradecer también a Javier May, el Director de FONATUR, por la entrega que hace a su país, el tren maya es una obra que no solamente es de este momento histórico, le está dando larga villa al desarrollo económico, no solo del sureste, sino de todo el país; muchas gracias por la entrega que haces Javier a México. Y hoy, me siento muy privilegiada por estar en las tierras de nuestro presidente; el pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México, pero en la historia moderna de México esta tierra, esta agua, vio nacer a un hombre que ha hecho historia, un hombre como pocos, no solo en México sino en el mundo entero, él ha transformado la historia de México; nunca se venció y vivió momentos difíciles como la represión en esta plaza de armas, vivió momentos difíciles con los fraudes electorales; en el 2006 pudo haberse rendido pero jamás se arrodilló, y convocó a millones y millones de mexicanos y de mexicanas a hacer historia, parecía que era difícil levantar el movimiento después del 2006; ahí en Reforma estuvimos muchos de nosotros, muchos de ustedes y nos levantamos con el gobierno legítimo; y en el 2012 con la compra del voto que tanto sufrió el pueblo de Tabasco no se venció, nunca se arrodillo frente al poderoso, levantó un movimiento de millones y millones de mexicanos y mexicanas y, en 2018 el pueblo de México despertó y hoy es quizá el presidente más querido por su pueblo en toda la historia de México, un gran tabasqueño. Lo escuchamos en cada municipio, en cada plaza decir que todos los adultos mayores se merecían una pensión y hoy nos cumplió, todos los adultos mayores de México tienen una pensión; lo escuchamos decir que los jóvenes querían construir su futuro y hoy cientos de miles de jóvenes construyen futuro; lo escuchamos decir que iba a reforestar mas de un millón de hectáreas y hoy tenemos a cientos de miles de campesinos que viven con "Sembrando Vida". Todas las mañanas hace conciencia, es un gran revolucionario que ha construido sembrando paz la justicia en nuestro país. Es un honor tener como presidente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y por si fuera poco al sureste le va a dejar una refinería, dos puertos, dos trenes, "Sembrando Vida", diez parques industriales. Está cambiando la historia de México y el 27 de noviembre, por si no nos sorprendiera, el presidente López Obrador una vez más nos sorprendió y le mostró al mundo que hay un solo presidente que camina con su pueblo, seis horas a rayo de sol y que terminando esa caminata le muestra a México y al mundo el pensamiento de nuestro movimiento, el humanismo mexicano que representa la fraternidad, el amor, la solidaridad, por el bien de todos; es la gran enseñanza, no puede haber futuro, desarrollo, si no hay justicia social; por eso, esa esencia de nuestro movimiento, por el bien de todos primero los pobres. Lo segundo, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; representa la honestidad, dignifica que no queremos privilegios en los gobiernos, que los recursos del pueblo son del pueblo, que los gobiernos deben de hacerse pequeños para poder destinar los recursos para el beneficio de los demás. Y el tercero, el poder solo es virtud cuando se pone al servicio de los demás, que caso tiene el presidente municipal, diputado, diputada, senador, senadora, jefa de gobierno, si no ponemos el poder para el beneficio del pueblo. Esa es la esencia del movimiento que representamos y por eso hoy hay dos grandes enseñanzas adicionales. La primera, jamás podemos traicionar al pueblo; es la enseñanza del presidente López Obrador, de nuestro movimiento y de la continuidad de la cuarta transformación. Y lo segundo, que bien lo dijo Javier en este micrófono, los adversarios están en otro lado, aquí entre nosotros, la unidad con el pueblo, la unidad con la transformación y la unidad con el presidente Andrés Manuel López Obrador; por eso, es un privilegio estar en el glorioso estado de Tabasco. Les agradezco mucho; muchas gracias senador, muchas gracias a todas y a todos. ¡Que viva Tabasco! ¡Que viva la Ciudad de México! ¡Que viva México! ¡Que viva el presidente López Obrador!

Evento 2

73. **Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas, presidente municipal de Comalcalco, Tabasco (10 de diciembre de 2022):**

II. Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco
Consultable en la liga electrónica
<https://www.facebook.com/ComalcalcoMX/videos/497808612333038/>



Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco 20...

Extracto audio

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias la verdad es que es un privilegio para mí dirigirles un breve mensaje en este día tan importante donde el químico Gregario Efraín Espadas, presenta ante el pueblo de Comalcalco su primer informe de gobierno, escuchando las obras, la acciones que ha realizado nuestro amigo compañero el químico presidente municipal de Comalcalco, podemos decir que es un gran representante de lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública de México, este municipio por algo el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2016 le llamó la capital de la dignidad, y es que aquí hay gente noble, trabajadora, que además lucharon por poner la dignidad y la democracia por encima en su momento de la compra del voto y esa dignidad se ve hoy reflejada en tres gobiernos Municipales, que le han dado una nueva vida a este hermoso municipio productor de chocolate, de cacao que es referencia nacional e internacional, y es que los principios, que nos ha enseñado el presidente Andrés Manuel López Obrador, son parte de lo que él llama el Humanismo Mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador es un referente internacional hoy, es nada menos y nada más que uno de los presidentes mejor evaluados del todo el mundo, no cualquiera después de 4 años de gobierno camina con su pueblo durante 6 horas convocando a más de 1 millón de personas, hay principios en ese humanismo mexicano que se llevan a cabo en Comalcalco, el primero es, por el bien de todos primeros lo pobres, es un principio solidario, ético, fraterno, no puede estar bien el de arriba, si no está bien el de abajo, no puede haber desarrollo si no hay justicia social. El segundo, es que, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y aquí se aplica la austeridad republicana, que quiere decir que con honestidad sin privilegios, alcanzan los recursos para destinárselos al pueblo. Y el tercer principio, es que el poder solo es virtud, cuando se pone al servicio de los demás, qué sentido tendría ser Presidente Municipal, Diputado o Senador, si no ponemos ese poder que nos dio el pueblo para regresárselo al pueblo, y por eso Comalcalco es y sigue siendo Capital de la Dignidad, porque aquí se aplican los principios de la cuarta transformación, y eso hemos tratado de hacer en la Ciudad de México, donde todos los niños y niñas de la ciudad tiene un beca mensual, donde hemos creado dos universidades públicas, para que los jóvenes puedan seguir con sus estudios, y donde hemos logrado disminuir los índice delictivos, gobernando con honestidad, con presencia y permanencia, son los principios de la cuarta Transformación de la vida pública, y por eso el día de hoy me da mucho gusto estar con ustedes, celebrando 4 años del Presidente Andrés Manuel López Obrador, 1 año del Presidente Municipal Gregario Efraín Espadas, y también celebrando conmemorando que tenemos a un compañero al frente de la construcción, de uno de los proyectos más importante de México, del sureste que es referencia a nivel internacional nuestro compañero Javier May, que está al frente del tren maya. Tabasco es hoy, no solo referencia nacional, es centro y cuna de la transformación, aquí nació uno de los hombres más queridos por su pueblo, de aquí es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ellos es un gusto celebrar con ustedes aquí en Comalcalco, que viva tabasco, que viva México, que viva Andrés Manuel López Obrador-

74. Publicaciones en *Twitter* de Claudia Sheinbaum Pardo, en relación con dichos eventos:

Consultable en la liga electrónica

<https://twitter.com/Claudiashein/status/1601730232234696705?s=20&t=ZnTSbm5KIAXl9tldMCYHOW>



Me siento privilegiada por haber visitado las tierras de nuestro Presidente @lopezobrador_, la tierra que vio nacer a un hombre que ha hecho historia y quien nos ha enseñado a gobernar con la filosofía de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo ¡Viva #Tabasco y su gente!

Consultable en la liga electrónica

<https://twitter.com/Claudiashein/status/1602876034583609347?s=20&t=nt77716BdSYyCz4JOzG-w>



Fue un privilegio visitar la tierra que vio nacer a nuestro presidente @lopezobrador_

Audio

Voz Claudia Sheinbaum: Me siento muy privilegiada por estar en la tierra de nuestro Presidente. El pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México. Y hay tres principios entre otros. Que a mi me gusta reconocer por el bien de todos primero los pobres. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Jamás podemos traicionar al pueblo. Es la enseñanza del Presidente López Obrador, de nuestro movimiento y de la continuidad de la cuarta transformación. ¡Les agradezco mucho! ¡Muchas gracias a todas y a todos! ¡Que viva Tabasco! ¡Que viva la Ciudad de México! ¡Que viva México!

Evento 3

75. **Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno del Estado de Yucatán, que se realizó en dicha entidad (18 de diciembre de 2022).**

Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de Yucatán
Consultable en la liga electrónica

<https://www.facebook.com/gobierno.estado.yucatan/videos/5864441026949849>



Extracto audio

Mauricio Vila Dosal: muchas gracias muy buenos días a todos estamos muy contentos de recibir este a día de hoy en Yucatán a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, muchas gracias doctora por visitar este bello estado de Yucatán y bueno pues el motivo que nos une el día de hoy es la firma de un convenio de colaboración en materia turística en el gobierno de la Ciudad de México y el estado de Yucatán. Y bueno pues cuál es la importancia de este convenio pues bueno primero recopilando un poquito lo que platicamos hace un momento pues Yucatán como saben es un lugar que ha estado creciendo mucho y ha llegado mucha gente a vivir de otros lugares del país y pues el lugar de más gente ha llegado a vivir es de la Ciudad de México son 290000 personas de la Ciudad de México que a lo largo de los años han llegado a vivir a Yucatán dio uno de esos entre ellos y le agradezco mucho a los yucatecos haberme aceptado y estamos hablando que el 17% no, de la gente que viene de otros lugares es de la Ciudad de México.

Y bueno pues en temas turísticos ustedes bien saben que el año 2019 había sido nuestro mejor año en la historia no, donde más turistas habíamos recibido pues bien el año 2020, 2021 pues todos sabemos lo que pasó con el tema de la pandemia pero la buena noticia es que este año 2022 no solamente nos hemos recuperado sino que todo pinta a que el año 2022 sea el año que más turistas hemos recibido en nuestra historia también seguramente todos ustedes han podido ver el crecimiento que está teniendo el aeropuerto de la ciudad de Mérida que está pasando de ser un aeropuerto de una capacidad de 2 millones de pasajeros a 4.7 millones de pasajeros agradecemos el esfuerzo que está haciendo a sur y saludamos a don Héctor Navarrete, Director del aeropuerto de la ciudad de Mérida y pues la importancia de del turismo de la ciudad de México, que es muy importante nosotros estamos recibiendo hoy en día de los turistas que llegan por avión el 92% son nacionales y el 8% extranjeros y de ese 100% de nacionales el 50% vienen de la Ciudad de México estamos hablando que tenemos entre 20 y 21 vuelos diarios Mérida-Ciudad de México, son 143 vuelos a la semana 25000 asientos semanales al mes son casi 110000 asientos y por supuesto que cualquier actividad de difusión que tengamos en Ciudad de México pues eso hace que se pueda pues evidentemente reforzar esta presencia.

Y bueno pues vamos a estar trabajando en muchos temas que tienen que ver con el desarrollo turístico entre Ciudad de México y Yucatán, pero sobre todo también estar reforzando las relaciones de amistad no como ustedes bien saben Yucatán es un estado que está creciendo, que estamos creando desarrollo económico perdimos 25000 empleos en generamos 50000 y lo que queremos es seguir adelante pero sobre todo seguir generando mejores empleos, empleos que paguen más y que la calidad de vida de los yucatecos siga mejorando y lo que hemos dicho siempre no que los empleos no solamente llegan a la ciudad de Mérida sino que los empleos lleguen a todos los rincones de Yucatán y nosotros en el tema turístico tenemos una gran oportunidad de hacer eso porque gracias a la riqueza que tenemos en Yucatán pues el turismo puede estar en todos los rincones del estado. Nuestros zonas arqueológicas están por todo el estado tenemos 368 km de costa por todo el estado, tenemos cenotes por todo el estado, tenemos haciendas por todo el estado, tenemos reservas naturales por todo el estado y se logramos también hacer esa diversificación del turismo que son no solamente llega a Mérida y permea en otros lugares del estado vamos estar ayudando a generar empleos formales empleos bien pagados empleos con seguridad social y empleos de que la gente tenga la posibilidad de tener una pensión el día de mañana.

Y otra de las cosas que vamos a estar impulsando con este convenio es la posibilidad de seguir realizando el programa Yucatán expone como ustedes saben el programa Yucatán expone, es un programa donde queremos llevar un pedacito de Yucatán a otros lugares del país y hemos estado en Chihuahua, hemos estado en Jalisco, hemos estado en Durango, hemos estado en algunas delegaciones de la Ciudad de México como es Álvaro Obregón, cómo es Magdalena Contreras como algunas otras que hemos podido estar y bueno pues estamos trabajando con la jefa de gobierno a ver si podemos buscar una ubicación para que pues durante el mes de mayo o cuando nos pongamos de acuerdo podamos hacer la semana de Yucatán en México ya como algo mucho más grande y esto pues lo que nos da es la oportunidad a que cientos de artesanos y artesanas yucatecas de emprendedores de pequeños productores puedan ir a vender sus productos a la Ciudad de México que es uno de los principales mercados y evidentemente no solamente son las ventas que se hacen durante este lapso de tiempo sino que además son las relaciones comerciales que se hacen a mediano y largo plazo porque de repente llegan pues las artesanas de kimbilá con sus guayaberas con sus huipiles llegan a Ciudad de México y llega alguien de Ciudad de México el liceo pues yo quiero que me empieces a mandar 50 o 100 guayaberas al mes entonces el éxito de la semana de Yucatán en la Ciudad de México y en otros lugares no solamente son las ventas que se dan durante esa semana sino por supuesto las relaciones comerciales que se dan a través del tiempo así que pues ojalá que en conjunto con la jefa de gobierno podamos buscar la posibilidad de realizar esto y bueno pues decirles que vamos a seguir trabajando muy fuertemente para hacer los cambios que necesitamos hacer en



Yucatán para seguir transformando este estado para bien y por supuesto que este convenio de colaboración con la Ciudad de México va en ese camino en esa ruta de tener más turismo de generar más inversiones de crear más empleos pero sobre todo de seguir quedando generando las relaciones de solidaridad y de fraternidad que nos hacen ser pues uno de los mejores estados de todo el país así que pues muchísimas gracias y muy bienvenida a Yucatán.

...

Claudia Sheinbaum Pardo: muchas gracias primero que nada quiero agradecer enormemente al gobernador de Yucatán a Mauricio Vila por la posibilidad de firmar este convenio como ustedes saben la Ciudad de México es capital de todas y todos los mexicanos hay en la ciudad un pedacito de cada uno de los 30 y estados de la república y siempre hay relación con cada una de las entidades pero particularmente con Yucatán nos unen muchas cosas entre otras al propio gobernador Mauricio que es de la Ciudad de México por nacimiento y de Yucatán por adopción y eso hace que podamos tener pues mucha vinculación en diferentes temas aun cuando él puede haber diferencias siempre ponemos por encima de todo nuestras coincidencias y en el caso de Mauricio así siempre así y en particular en el caso del turismo hablamos desde 2019 en la posibilidad de seguir haciendo Yucatán expone se vino la pandemia y lo dejamos en pausa pero ahora pues estamos recuperando esta posibilidad como bien ha dicho el gobernador hay mucha relación de turismo entre la Ciudad de México y Yucatán y ya no solamente de turismo sino de estancia muchos capitalinos han decidido adoptar a Yucatán como un lugar de estancia y la Ciudad de México hoy tiene también un crecimiento muy importante en el turismo ha sido catalogada recientemente como una de las tres ciudades donde se vive mejor por los nómadas digitales este es circunstancia que abrió la pandemia en donde muchos jóvenes trabajan a distancia ha hecho de la Ciudad de México un espacio de residencia para muchísimos jóvenes de distintos lugares del mundo particularmente de Estados Unidos y de distintos países de Europa este crecimiento en el turismo de la ciudad pues evidentemente impacta en todo el país porque quien viene a vivir a la ciudad por 1, 2, 3 meses lo que quiere es conocer distintos lugares de la república al tener su estancia en la ciudad y uno de los lugares en donde ha crecido el turismo de los nómadas digitales por cierto tiempo pues es precisamente Yucatán y en general todo el sureste así que este vínculo pues lo hermanamos aún más hoy y quiero pues ofrecerle aquí al gobernador que Yucatán expone en el mes de mayo pueda ser en el Zócalo de la Ciudad de México ya no en el palacio de los deportes sino en el Zócalo de la ciudad de que se lleven los hermosos jardines de flores al Zócalo y que se puedan exponer artesanías y todo el desarrollo que está teniendo hoy Yucatán con el gobernador Mauricio Vila muchas gracias a todos y a todas y es un placer lo hacemos breve porque seguramente querrán ver la final del fútbol muchas de ustedes muchas gracias.

76. Publicaciones en *Twitter* de Claudia Sheinbaum Pardo, en relación con dicho evento:

Consultable en la liga electrónica
<https://twitter.com/Claudiashein/status/1604492921801015296?s=20&=ezeNnD49FE1gYx7Q3DDA1g>

← Tweet

 Dra. Claudia Sheinbaum 
@Claudiashein

Con bailes típicos y mucho amor nos recibieron en Mérida, la Ciudad Blanca. Muy contenta de estar aquí. ❤️



0:52 89.4 mil reproducciones

9:04 a. m. · 18 dic. 2022

Con bailes típicos y mucho amor nos recibieron en Mérida, la Ciudad Blanca. Muy contenta de estar aquí. ❤️

Consultable en la liga electrónica
<https://twitter.com/ClaudiaShein/status/1604533964915490822?s=20&t=ezeNnD49FE1gYx7Q3DDA1g>



← Tweet

 Dra. Claudia Sheinbaum 
@ClaudiaShein

Firmamos un convenio de colaboración con el gobernador de Yucatán, @MauVila, acordamos que en mayo el Zócalo será la sede de “Yucatán en México”, para generar el intercambio turístico, social y económico entre nuestras entidades.



11:48 a. m. · 18 dic. 2022

Firmamos un convenio de colaboración con el gobernador de Yucatán, @MauVila, acordamos que en mayo el Zócalo será la sede de “Yucatán en México”, para generar el intercambio turístico, social y económico entre nuestras entidades.

Consultable en la liga electrónica -
<https://twitter.com/ClaudiaShein/status/1604628733700280320?s=20&t=ezeNnD49FE1gYx7Q3DDA1g>

← Tweet

 Dra. Claudia Sheinbaum 
@ClaudiaShein

Luchamos por la erradicación del clasismo, el racismo y toda forma de discriminación. La fraternidad por encima del odio. Que nadie se quede afuera y que nadie se quede atrás. Por ello es el humanismo mexicano la esencia de la cuarta transformación.
#Yucatán



6:04 p. m. · 18 dic. 2022

Luchamos por la erradicación del clasismo, el racismo y toda forma de discriminación. La fraternidad por encima del odio. Que nadie se quede afuera y que nadie se quede atrás. Por ello es el humanismo mexicano la esencia de la cuarta transformación. #Yucatán

🚩 **Conductas atribuidas a Claudia Sheinbaum Pardo, al gobernador de Yucatán, Ovidio Salvador Peralta Suárez (senador), al director general de FONATUR y al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco.**

→ **Actos anticipados de precampaña y campaña**

Elemento temporal

77. En el caso, tenemos que, sobre el elemento temporal, este órgano jurisdiccional considera que se acredita.



78. Los eventos denunciados, tuvieron efecto los días diez y dieciocho de diciembre, esto es, fuera del proceso electoral federal de la presidencia de la República, el cual aún no ha iniciado.
79. En tales condiciones, para el caso que nos ocupa, se considera que **se actualiza** el elemento temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña.
80. Lo anterior, no implica que no se tome en consideración el elemento de proximidad con el inicio de los procesos electorales con los que se aduce guarda relación. Esto es, como ha sostenido la Sala Superior³⁴, la temporalidad como elemento de los actos anticipados de campaña, debe analizarse sobre la base de aspectos relevantes que permitan razonablemente concluir que la propaganda que se difunde antes del inicio del periodo de campañas, o incluso del proceso electoral, resulta trascendente para la ciudadanía y las condiciones de equidad en la contienda.
81. Esto supone el análisis de dos cuestiones contextuales ineludibles: la proximidad de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral y su sistematicidad.
82. Así, en la medida en que los actos de promoción anticipada se verifiquen con mayor cercanía al inicio del proceso electoral o a la etapa de campaña, más fuerte será la presunción de afectación y trascendencia de los efectos de la conducta en los principios que rigen la materia electoral, en particular, en el de equidad en la contienda, puesto que es razonable asumir que quienes realizan tales actos buscan orientar su conducta para efecto de impactar anticipadamente en las preferencias de la ciudadanía y en los diferentes actores políticos y generar una ventaja indebida a su favor.

Elemento subjetivo

83. El elemento **subjetivo** no se acredita por las expresiones que emitió Claudia Sheinbaum en los eventos.

³⁴ Véase SUP-REP-822/2022.



84. Veamos el contexto y naturaleza de los 3 eventos:

📌 **Eventos 1 y 2**

I. Informe de labores de Ovidio Salvador Peralta Suárez, Senador de la República Consultable en la liga electrónica

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=5960053700724165



Cuarto Informe Legislativo desde la Plaza de Armas en Villahermosa, Ta...

Extracto audio

Ovidio Salvador Peralta Suárez: ... Doctora Claudia Sheinbaum, agradezco su presencia en este informe. Su labor como Jefa de Gobierno en la Ciudad de México es quizá uno de los mayores ejemplos de la transformación de la vida pública del país. Hace apenas unos días celebró cuatro años de gobierno, los resultados dan esperanza a todo el país, nos sentimos orgullosos de su labor de su tenacidad para conducir los esfuerzos de esta ciudad con una mirada de austeridad republicana cortando privilegios para dar más y mejores condiciones a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad; las acciones que han implementado para la disminución de la violencia y el índice delictivo comprueban que cuando se atienden las causas y consecuencias de un problema pueden generarse estrategias efectivas que otorgan paz y tranquilidad; los esfuerzos por fortalecer la educación mediante la creación de escuelas, centros universitarios, la posibilidad de dar mayores oportunidades a las y los estudiantes mediante becas universales, así como la instalación de centros comunitarios para fomentar la cohesión social, constituyen aspiraciones para todas las ciudades del país; las mejoras en el sistema de salud, las unidades habitacionales, la modernización a los sistemas de movilidad, dentro de las cuales destaca la construcción del sistema teleférico más grande del mundo, hacen de la Ciudad de México una entidad galardonada en las que las y los ciudadanos que ahí viven disfrutan día con día los beneficios de la transformación. Hoy a la Ciudad de México le está yendo bien, porque Claudia Sheinbaum es una mujer honesta que viene de la lucha, es fundadora del movimiento y conoce el proyecto de transformación letra a letra, es una mujer de hechos y no de palabras (sonido ambiente "Presidenta" "Presidenta"). Doctora, los tabasqueños nos sentimos orgullosos de todos esos buenos resultados y todos estamos seguros que el futuro le depara grandes cosas ¿o no es así compañeros? ...

Javier May Rodríguez: ... Y por eso, y para muestra del buen trabajo realizado está la labor, el ejercicio de gobierno de Claudia en la Ciudad de México. Para transformar la vida de la capital del país se han hecho esfuerzos gigantescos en materia de educación para niñas y niños y jóvenes puedan estudiar, con la cuarta transformación nunca más se quedarán sin acceso a una educación de calidad. La movilidad es un reto en las grandes ciudades, y en la Ciudad de México se promovió el transporte de vanguardia que no se tiene en otras partes del mundo, un transporte sustentable que no contamina y prioriza a /os que menos tienen. La seguridad de los ciudadanos es una prioridad, y para garantizarla se redujeron de manera histórica los delitos de alto impacto. En la Ciudad de México y en Tabasco y en todo el país debemos garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. Y por ello se requiere trabajo, Claudia nos está poniendo el ejemplo de cómo se debe hacer, es con acciones concretas y eficaces. Hoy como nunca en la capital del país invierte en el campo, se ha hecho de las campesinas y campesinos una prioridad, nunca más un campo abandonado a su suerte. La Ciudad de México es la primera entidad del país en inversión extranjera y generación de empleo formal. Díganme si esos no son logros dignos de reconocer y presumir. Con esto se demuestra que el presidente, la cuarta transformación, la Ciudad de México y Claudia son vanguardia en política en nuestro país. Podríamos pasar horas enumerando los buenos resultados que está dando la cuarta transformación, pero lo que debemos hacer es tomar ese ejemplo y replicarlo. Desde este espacio, desde Plaza de Armas mi reconocimiento a su capacidad, a su experiencia, dedicación de amor por el pueblo con el que se gobierna. Claudia, yo estoy seguro de que buenas y grandes cosas están por venir.

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias al Senador Ovidio por esta invitación y muchísimas felicidades por ser parte de este grupo de legisladores legisladoras, senadores, senadoras, diputados diputadas de la cuarta transformación que han puesto en alto a este movimiento; hay que recordarlo, gracias a ellos hoy está en la constitución la pensión al adulto mayor, gracias a ellos, el sistema de salud público gratuito hoy es parte de la constitución, gracias a ellos, el litio es de todos y de todas las mexicanas y, gracias a ellos vamos a tener una reforma electoral que de democracia a nuestro país; muchas gracias senador Ovidio, por poner en alto el nombre de Tabasco y por cumplirle al pueblo de México. Quiero agradecer también a Javier May, el Director de FONATUR, por la entrega que hace a su país, el tren maya es una obra que no solamente es de este momento histórico, le está dando larga villa al desarrollo económico, no solo del sureste, sino de todo el país; muchas gracias por la entrega que haces Javier a México. Y hoy, me siento muy privilegiada por estar en las tierras de nuestro presidente; el pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México, pero en la historia moderna de México esta tierra, esta agua, vio nacer a un hombre que ha hecho historia, un hombre como pocos, no solo en México sino en el mundo entero, él ha transformado la historia de México; nunca se venció y vivió momentos difíciles como la represión en esta plaza de armas, vivió momentos difíciles con los fraudes electorales; en el 2006 pudo haberse rendido pero jamás



se arrodilló, y convocó a millones y millones de mexicanos y de mexicanas a hacer historia, parecía que era difícil levantar el movimiento después del 2006; ahí en Reforma estuvimos muchos de nosotros, muchos de ustedes y nos levantamos con el gobierno legítimo; y en el 2012 con la compra del voto que tanto sufrió el pueblo de Tabasco no se venció, nunca se arrodillo frente al poderoso, levantó un movimiento de millones y millones de mexicanos y mexicanas y, en 2018 el pueblo de México despertó y hoy es quizá el presidente más querido por su pueblo en toda la historia de México, un gran tabasqueño. Lo escuchamos en cada municipio, en cada plaza decir que todos los adultos mayores se merecían una pensión y hoy nos cumplió, todos los adultos mayores de México tienen una pensión; lo escuchamos decir que los jóvenes querían construir su futuro y hoy cientos de miles de jóvenes construyen futuro; lo escuchamos decir que iba a reforestar mas de un millón de hectáreas y hoy tenemos a cientos de miles de campesinos que viven con "Sembrando Vida". Todas las mañanas hace conciencia, es un gran revolucionario que ha construido sembrando paz la justicia en nuestro país. Es un honor tener como presidente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y por si fuera poco al sureste le va a dejar una refinería, dos puertos, dos trenes, "Sembrando Vida", diez parques industriales. Está cambiando la historia de México y el 27 de noviembre, por si no nos sorprendiera, el presidente López Obrador una vez más nos sorprendió y le mostró al mundo que hay un solo presidente que camina con su pueblo, seis horas a rayo de sol y que terminando esa caminata le muestra a México y al mundo el pensamiento de nuestro movimiento, el humanismo mexicano. Y hay tres principios entre otros que a mí me gusta reconocer: el primero del humanismo mexicano que representa la fraternidad, el amor, la solidaridad, por el bien de todos; es la gran enseñanza, no puede haber futuro, desarrollo, si no hay justicia social; por eso, esa esencia de nuestro movimiento, por el bien de todos primero los pobres. Lo segundo, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; representa la honestidad, dignifica que no queremos privilegios en los gobiernos, que los recursos del pueblo son del pueblo, que los gobiernos deben de hacerse pequeños para poder destinar los recursos para el beneficio de los demás. Y el tercero, el poder solo es virtud cuando se pone al servicio de los demás, que caso tiene el presidente municipal, diputado, diputada, senador, senadora, jefa de gobierno, si no ponemos el poder para el beneficio del pueblo. **Esa es la esencia del movimiento que representamos y por eso hoy hay dos grandes enseñanzas adicionales. La primera, jamás podemos traicionar al pueblo; es la enseñanza del presidente López Obrador, de nuestro movimiento y de la continuidad de la cuarta transformación. Y lo segundo, que bien lo dijo Javier en este micrófono, los adversarios están en otro lado, aquí entre nosotros, la unidad con el pueblo, la unidad con la transformación y la unidad con el presidente Andrés Manuel López Obrador; por eso, es un privilegio estar en el glorioso estado de Tabasco. Les agradezco mucho; muchas gracias senador, muchas gracias a todas y a todos. ¡Que viva Tabasco! ¡Que viva la Ciudad de México! ¡Que viva México! ¡Que viva el presidente López Obrador!**

II. Informe de labores de Gregorio Efraín Espadas, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco

Consultable en la liga electrónica <https://www.facebook.com/ComalcalcoMX/videos/497808612333038/>



Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco 20...

Extracto audio

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias la verdad es que es un privilegio para mí dirigirles un breve mensaje en este día tan importante donde el químico Gregorio Efraín Espadas, presenta ante el pueblo de Comalcalco su primer informe de gobierno, escuchando las obras, la acciones que ha realizado nuestro amigo compañero el químico presidente municipal de Comalcalco, podemos decir que es un gran representante de lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública de México, este municipio por algo el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2016 le llamó la capital de la dignidad, y es que aquí hay gente noble, trabajadora, que además lucharon por poner la dignidad y la democracia por encima en su momento de la compra del voto y esa dignidad se ve hoy reflejada en tres gobiernos Municipales, que le han dado una nueva vida a este hermoso municipio productor de chocolate, de cacao que es referencia nacional e internacional, y es que los principios, que nos ha enseñado el presidente Andrés Manuel López Obrador, son parte de lo que él llama el Humanismo Mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador es un referente internacional hoy, es nada menos y nada más que uno de los presidentes mejor evaluados del todo el mundo, no cualquiera después de 4 años de gobierno camina con su pueblo durante 6 horas convocando a más de 1 millón de personas, hay principios en ese humanismo mexicano que se llevan a cabo en Comalcalco, el primero es, por el bien de todos primeros lo pobres, es un principio solidario, ético, fraterno, no puede estar bien el de arriba, si no está bien el de abajo, no puede haber desarrollo si no hay justicia social. El segundo, es que, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y aquí se aplica la austeridad republicana, que quiere decir que con honestidad sin privilegios, alcanzan los recursos para destinárselos al pueblo. Y el tercer principio, es que el poder solo es virtud, cuando se pone al servicio de los demás, qué sentido tendría ser Presidente Municipal, Diputado o Senador, si no ponemos ese poder que nos dio el pueblo para regresárselo al pueblo, y por eso Comalcalco es y sigue siendo Capital de la Dignidad, porque aquí se aplican los principios de la cuarta transformación, y eso hemos tratado de hacer en la Ciudad de México, donde todos los niños y niñas de la ciudad tiene un beca mensual, donde hemos creado dos universidades públicas, para que los jóvenes puedan seguir con sus estudios, y donde hemos logrado disminuir los índice delictivos, gobernando con honestidad, con presencia y permanencia, son los principios de la cuarta Transformación de la vida pública, y por eso el día de hoy me da mucho gusto estar con ustedes, celebrando 4 años del Presidente Andrés Manuel López Obrador, 1 año del Presidente Municipal Gregorio Efraín Espadas, y también celebrando conmemorando que tenemos a un compañero al frente de la construcción, de uno de los proyectos más importante de México, del sureste que es referencia a nivel internacional nuestro compañero Javier May, que está al frente del tren maya. Tabasco es hoy, no solo referencia nacional, es centro y cuna de la transformación, aquí nació uno de los hombres más queridos por su pueblo, de aquí es el



Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ellos es un gusto celebrar con ustedes aquí en Comalcalco, que viva tabasco, que viva México, que viva Andrés Manuel López Obrador-

85. Del texto y la imagen del **evento 1**, podemos advertir que:
- Se trata del cuarto informe de labores del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, en la Plaza de Armas en Villahermosa, Tabasco.
 - Están varias personas sentadas, entre ellas, Claudia Sheinbaum.
 - Del extracto del audio que certificó la instructora, aparece que habló el senador y agradeció la presencia de Claudia Sheinbaum, a quien le dirigió unas palabras sobre su labor como jefa de gobierno de la Ciudad de México, y señaló que se siente orgulloso de su labor y esfuerzo en diversas acciones que implementó en esta Ciudad.
 - Habló el director de FONATUR, y en el mismo sentido hizo referencia al trabajo de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México.
 - Claudia Sheinbaum agradeció al senador por la invitación y lo felicitó por ser parte del grupo de legisladoras y legisladores de la cuarta transformación, destacó algunas acciones de la legislatura. También agradeció al director de FONATUR por sus acciones y dijo que se sentía privilegiada de estar en las tierras del presidente, mencionó la lucha que realiza desde años anteriores y resaltó el movimiento y la continuidad de la cuarta transformación.
86. Por lo que se advierte que las manifestaciones de quienes participaron en el evento se dieron en el contexto de un informe legislativo y con motivo de la invitación y presencia de cada persona.
87. Del texto y la imagen del **evento 2**, podemos advertir que:
- Se trata del primer informe de gobierno del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco.
 - Se ve a Claudia Sheinbaum que habla en un micrófono sobre un podio.
 - En su participación la jefa de gobierno de la Ciudad de México dio unas palabras de agradecimiento con motivo del informe de gobierno del presidente municipal, dijo que él es un representante de la cuarta transformación, habló de las bondades de ese municipio y también



mencionó que el presidente Andrés Manuel López Obrador es un referente internacional y de los presidentes mejor evaluados, y que nació en ese lugar, por eso era un gusto celebrar en Comalcalco.

88. De aquí se advierte que las expresiones de la denunciada fueron en el contexto de un informe de gobierno de una presidencia municipal en Tabasco, y debido a la coincidencia que en esa entidad nació el presidente de la República.

📌 Evento 3

Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de Yucatán

Consultable en la liga electrónica

<https://www.facebook.com/gobierno.estado.yucatan/videos/5864441026949849>



Extracto audio

Mauricio Vila Dosal: muchas gracias muy buenos días a todos estamos muy contentos de recibir este a día de hoy en Yucatán a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, muchas gracias doctora por visitar este bello estado de Yucatán y bueno pues el motivo que nos une el día de hoy es la firma de un convenio de colaboración en materia turística en el gobierno de la Ciudad de México y el estado de Yucatán. Y bueno pues cuál es la importancia de este convenio pues bueno primero recopilando un poquito lo que platicamos hace un momento pues Yucatán como saben es un lugar que ha estado creciendo mucho y ha llegado mucha gente a vivir de otros lugares del país y pues el lugar de más gente ha llegado a vivir es de la Ciudad de México son 290000 personas de la Ciudad de México que a lo largo de los años han llegado a vivir a Yucatán dio uno de esos entre ellos y le agradezco mucho a los yucatecos haberme aceptado y estamos hablando que el 17% no, de la gente que viene de otros lugares es de la Ciudad de México.

Y bueno pues en temas turísticos ustedes bien saben que el año 2019 había sido nuestro mejor año en la historia no, donde más turistas habíamos recibido pues bien el año 2020, 2021 pues todos sabemos lo que pasó con el tema de la pandemia pero la buena noticia es que este año 2022 no solamente nos hemos recuperado sino que todo pinta a que el año 2022 sea el año que más turistas hemos recibido en nuestra historia también seguramente todos ustedes han podido ver el crecimiento que está teniendo el aeropuerto de la ciudad de Mérida que está pasando de ser un aeropuerto de una capacidad de 2 millones de pasajeros a 4.7 millones de pasajeros agradecemos el esfuerzo que está haciendo a sur y saludamos a don Héctor Navarrete, Director del aeropuerto de la ciudad de Mérida y pues la importancia de del turismo de la ciudad de México, que es muy importante nosotros estamos recibiendo hoy en día de los turistas que llegan por avión el 92% son nacionales y el 8% extranjeros y de ese 100% de nacionales el 50% vienen de la Ciudad de México estamos hablando que tenemos entre 20 y 21 vuelos diarios Mérida-Ciudad de México, son 143 vuelos a la semana 25000 asientos semanales al mes son casi 110000 asientos y por supuesto que cualquier actividad de difusión que tengamos en Ciudad de México pues eso hace que se pueda pues evidentemente reforzar esta presencia.

Y bueno pues vamos a estar trabajando en muchos temas que tienen que ver con el desarrollo turístico entre Ciudad de México y Yucatán, pero sobre todo también estar reforzando las relaciones de amistad no como ustedes bien saben Yucatán es un estado que está creciendo, que estamos creando desarrollo económico perdimos 25000 empleos en generamos 50000 y lo que queremos es seguir adelante pero sobre todo seguir generando mejores empleos, empleos que paguen más y que la calidad de vida de los yucatecos siga mejorando y lo que hemos dicho siempre no que los empleos no solamente llegan a la ciudad de Mérida sino que los empleos lleguen a todos los rincones de Yucatán y nosotros en el tema turístico tenemos una gran oportunidad de hacer eso porque gracias a la riqueza que tenemos en Yucatán pues el turismo puede estar en todos los rincones del estado. Nuestros zonas



arqueológicas están por todo el estado tenemos 368 km de costa por todo el estado, tenemos cenotes por todo el estado, tenemos haciendas por todo el estado, tenemos reservas naturales por todo el estado y se logramos también hacer esa diversificación del turismo que son no solamente llega a Mérida y permee en otros lugares del estado vamos estar ayudando a generar empleos formales empleos bien pagados empleos con seguridad social y empleos de que la gente tenga la posibilidad de tener una pensión el día de mañana.

Y otra de las cosas que vamos a estar impulsando con este convenio es la posibilidad de seguir realizando el programa Yucatán expone como ustedes saben el programa Yucatán expone, es un programa donde queremos llevar un pedacito de Yucatán a otros lugares del país y hemos estado en Chihuahua, hemos estado en Jalisco, hemos estado en Durango, hemos estado en algunas delegaciones de la Ciudad de México como es Álvaro Obregón, cómo es Magdalena Contreras como algunas otras que hemos podido estar y bueno pues estamos trabajando con la jefa de gobierno a ver si podemos buscar una ubicación para que pues durante el mes de mayo o cuando nos pongamos de acuerdo podamos hacer la semana de Yucatán en México ya como algo mucho más grande y esto pues lo que nos da es la oportunidad a que cientos de artesanos y artesanas yucatecas de emprendedores de pequeños productores puedan ir a vender sus productos a la Ciudad de México que es uno de los principales mercados y evidentemente no solamente son las ventas que se hacen durante este lapso de tiempo sino que además son las relaciones comerciales que se hacen a mediano y largo plazo porque de repente llegan pues las artesanas de kimbilá con sus guayaberas con sus huipiles llegan a Ciudad de México y llega alguien de Ciudad de México el liceo pues yo quiero que me empieces a mandar 50 o 100 guayaberas al mes entonces el éxito de la semana de Yucatán en la Ciudad de México y en otros lugares no solamente son las ventas que se dan durante esa semana sino por supuesto las relaciones comerciales que se dan a través del tiempo así que pues ojalá que en conjunto con la jefa de gobierno podamos buscar la posibilidad de realizar esto y bueno pues decirles que vamos a seguir trabajando muy fuertemente para hacer los cambios que necesitamos hacer en Yucatán para seguir transformando este estado para bien y por supuesto que este convenio de colaboración con la Ciudad de México va en ese camino en esa ruta de tener más turismo de generar más inversiones de crear más empleos pero sobre todo de seguir quedando generando las relaciones de solidaridad y de fraternidad que nos hacen ser pues uno de los mejores estados de todo el país así que pues muchísimas gracias y muy bienvenida a Yucatán.

...
Claudia Sheinbaum Pardo: muchas gracias primero que nada quiero agradecer enormemente al gobernador de Yucatán a Mauricio Vila por la posibilidad de firmar este convenio como ustedes saben la Ciudad de México es capital de todas y todos los mexicanos hay en la ciudad un pedacito de cada uno de los 30 y estados de la república y siempre hay relación con cada una de las entidades pero particularmente con Yucatán nos unen muchas cosas entre otras al propio gobernador Mauricio que es de la Ciudad de México por nacimiento y de Yucatán por adopción y eso hace que podamos tener pues mucha vinculación en diferentes temas aun cuando él puede haber diferencias siempre ponemos por encima de todo nuestras coincidencias y en el caso de Mauricio así siempre así y en particular en el caso del turismo hablamos desde 2019 en la posibilidad de seguir haciendo Yucatán expone se vino la pandemia y lo dejamos en pausa pero ahora pues estamos recuperando esta posibilidad como bien ha dicho el gobernador hay mucha relación de turismo entre la Ciudad de México y Yucatán y ya no solamente de turismo sino de estancia muchos capitalinos han decidido adoptar a Yucatán como un lugar de estancia y la Ciudad de México hoy tiene también un crecimiento muy importante en el turismo ha sido catalogada recientemente como una de las tres ciudades donde se vive mejor por los nómadas digitales este es circunstancia que abrió la pandemia en donde muchos jóvenes trabajan a distancia ha hecho de la Ciudad de México un espacio de residencia para muchísimos jóvenes de distintos lugares del mundo particularmente de Estados Unidos y de distintos países de Europa este crecimiento en el turismo de la ciudad pues evidentemente impacta en todo el país porque quien viene a vivir a la ciudad por 1, 2, 3 meses lo que quiere es conocer distintos lugares de la república al tener su estancia en la ciudad y uno de los lugares en donde ha crecido el turismo de los nómadas digitales por cierto tiempo pues es precisamente Yucatán y en general todo el sureste así que este vínculo pues lo hermanamos aún más hoy y quiero pues ofrecerle aquí al gobernador que Yucatán expone en el mes de mayo pueda ser en el Zócalo de la Ciudad de México ya no en el palacio de los deportes sino en el Zócalo de la ciudad de que se lleven los hermosos jardines de flores al Zócalo y que se puedan exponer artesanías y todo el desarrollo que está teniendo hoy Yucatán con el gobernador Mauricio Vila muchas gracias a todos y a todas y es un placer lo hacemos breve porque seguramente querrán ver la final del fútbol muchas de ustedes muchas gracias.

89. Del texto y la imagen podemos advertir que:

- El evento se refiere a la firma de un convenio que celebraron los gobiernos de la Ciudad de México y Yucatán, en materia de desarrollo turístico.
- Se observan varias personas de pie frente a otras.
- Primero participa el gobernador de Yucatán, quien manifestó su emoción por recibir a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, y agradeció su visita con motivo de la firma del convenio, también dijo que Yucatán es un lugar turístico y señaló el número de personas



visitantes que recibe esa entidad. Finalmente recalcó que va a trabajar en el desarrollo turístico con la Ciudad de México.

- En su participación Claudia Sheinbaum agradeció al gobernador de Yucatán por la posibilidad de firmar el convenio, habló sobre la relación que existe entre ambas entidades y que en el Zócalo de la Ciudad de México será la exposición de artesanías y de todo el desarrollo que tiene Yucatán.

90. Por lo que se advierte que las manifestaciones de quienes participaron en el evento se dieron en el contexto de la firma de un convenio para fortalecer el desarrollo turístico entre la Ciudad de México y Yucatán.
91. Ahora, si bien Claudia Sheinbaum en las expresiones que se resaltan hace referencia a un movimiento y a la continuidad de la cuarta transformación, pero no se advierte que la denunciada solicite el apoyo a su favor para una eventual precandidatura o candidatura a la presidencia de la República como lo señala la queja, pues no hay un llamado expreso o inequívoco a votar por ella en el próximo proceso electoral federal.
92. Enseguida verificaremos si existen equivalentes funcionales conforme nos orienta la Sala Superior³⁵:

Precisar la expresión objeto de análisis.

93. Las expresiones son las manifestaciones de Claudia Sheinbaum que se señalaron en líneas que anteceden.

Señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia.

94. Consiste en que, si con las manifestaciones que dijo Claudia Sheinbaum sobre el movimiento y la continuidad de la cuarta transformación realizó actos anticipados de precampaña y campaña relacionadas con la elección presidencial 2024.

Justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.

³⁵ SUP-REP-574/2022.



95. En sus manifestaciones la denunciada agradeció la invitación *al Senador Ovidio por la invitación y lo felicitó por ser parte del grupo de legisladoras legisladores de la cuarta transformación y también hizo referencia a la continuidad de ese movimiento.*
96. Pero dichas expresiones no se consideran equivalentes funcionales, porque no se advierten frases que tuvieran el propósito de solicitar apoyo de manera velada a su favor para la elección presidencial de 2024, o la exposición de alguna precandidatura, partido o fuerza política, con miras a dicho proceso federal.

Elemento personal

97. Ahora, en cuanto al elemento **personal** (activo) sí se actualiza, porque de las pruebas se aprecia que Claudia Sheinbaum es identificable, pues de propia voz realizó diversas manifestaciones en los eventos.
98. El elemento **personal** en el caso de gobernador de Yucatán, del senador Ovidio Salvador Peralta Suarez, del director general de FONATUR y del presidente Municipal de Comalcalco, no se acredita.
99. Esto, porque la Sala Superior ha establecido³⁶ que respecto de la acreditación de este elemento por parte de personas servidoras públicas, si bien estas personas pueden ser sujetas activas de esta infracción, ello únicamente se puede configurar cuando se advierta que promocionan de forma personal su candidatura para algún cargo de elección popular.
100. En tal lógica, los señalados funcionarios, **no se advierte que pudiera actualizarse la intención de posicionarse para ser postulados a alguna candidatura** pues no existen elementos que evidencien la existencia de otra aspiración política a la que estaban próximos a ocupar respecto a los cargos públicos para los cuales habían sido favorecidos por la voluntad popular.
101. Por tanto no se actualiza el elemento personal sobre estos servidores.

³⁶ Véase el criterio asumido en la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-292/2022 y acumulado.



102. Por lo que son **inexistentes** los actos **anticipados de precampaña y campaña** atribuidos a **Claudia Sheinbaum Pardo**, al **gobernador de Yucatán, Ovidio Salvador Peralta Suárez** (senador), al **director general de FONATUR** y al **presidente municipal de Comalcalco, Tabasco**.

→ **Uso indebido de recursos públicos**

103. De las pruebas no se acredita que se ejercieran recursos públicos, pues como señaló Claudia Sheinbaum, los recursos para asistir a ambas entidades federativas fueron de origen privado. Además, no existe prueba que demuestre lo contrario.
104. Asimismo, esta Sala Especializada considera que no se usó mal la red social de Claudia Sheinbaum, pues como se acreditó los eventos que se difundieron no resultaron ilegales.
105. En consecuencia, es **inexistente** el uso indebido de recursos públicos.

→ **Promoción personalizada** a favor de Claudia Sheinbaum Pardo.

106. Se emplazó a Claudia Sheinbaum por promoción personalizada derivado de su participación y asistencia a los eventos en Tabasco y Yucatán; y también se emplazó al gobernador de Yucatán, al senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, al director general de FONATUR y al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, por la misma infracción, pero a favor de Claudia Sheinbaum.
107. Las manifestaciones de las personas denunciadas fueron éstas:

Evento 1

Ovidio Salvador Peralta Suárez: ... *Doctora Claudia Sheinbaum, agradezco su presencia en este informe. Su labor como Jefa de Gobierno en la Ciudad de México es quizá uno de los mayores ejemplos de la transformación de la vida pública del país. Hace apenas unos días celebró cuatro años de gobierno, los resultados dan esperanza a todo el país, nos sentimos orgullosos de su labor de su tenacidad para conducir los esfuerzos de esta ciudad con una mirada de austeridad republicana cortando privilegios para dar más y mejores condiciones a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad; las acciones que han implementado para la disminución de la violencia y el índice delictivo comprueban que cuando se atienden las causas y consecuencias de un problema pueden generarse estrategias efectivas que otorgan paz y tranquilidad; los esfuerzos por fortalecer la educación mediante la creación de escuelas, centros universitarios, la posibilidad de dar mayores*



oportunidades a las y los estudiantes mediante becas universales, así como la instalación de centros comunitarios para fomentar la cohesión social, constituyen aspiraciones para todas las ciudades del país; las mejoras en el sistema de salud, las unidades habitacionales, la modernización a los sistemas de movilidad, dentro de las cuales destaca la construcción del sistema teleférico más grande del mundo, hacen de la Ciudad de México una entidad galardonada en las que las y los ciudadanos que ahí viven disfrutan día con día los beneficios de la transformación. Hoy a la Ciudad de México le está yendo bien, porque Claudia Sheinbaum es una mujer honesta que viene de la lucha, es fundadora del movimiento y conoce el proyecto de transformación letra a letra, es una mujer de hechos y no de palabras (sonido ambiente "Presidenta" "Presidenta"). Doctora, los tabasqueños nos sentimos orgullosos de todos esos buenos resultados y todos estamos seguros que el futuro le depara grandes cosas ¿o no es así compañeros? ...

...

Javier May Rodríguez:** ... Y por eso, y para muestra del buen trabajo realizado está la labor, el ejercicio de gobierno de Claudia en la Ciudad de México. Para transformar la vida de la capital del país se han hecho esfuerzos gigantescos en materia de educación para niñas y niños y jóvenes puedan estudiar, con la cuarta transformación nunca más se quedarán sin acceso a una educación de calidad. **La movilidad es un reto en las grandes ciudades, y en la Ciudad de México se promovió el transporte de vanguardia que no se tiene en otras partes del mundo, un transporte sustentable que no contamina y prioriza a /os que menos tienen. La seguridad de los ciudadanos es una prioridad, y para garantizarla se redujeron de manera histórica los delitos de alto impacto. En la Ciudad de México y en Tabasco y en todo el país debemos garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. Y por ello se requiere trabajo, Claudia nos está poniendo el ejemplo de cómo se debe hacer, es con acciones concretas y eficaces. Hoy como nunca en la capital del país invierte en el campo, se ha hecho de las campesinas y campesinos una prioridad , nunca más un campo abandonado a su suerte. La Ciudad de México es la primera entidad del país en inversión extranjera y generación de empleo formal. Díganme si esos no son logros dignos de reconocer y de presumir. Con esto se demuestra que el presidente , la cuarta transformación, la Ciudad de México y Claudia son vanguardia en política en nuestro país. Podríamos pasar horas enumerando los buenos resultados que está dando la cuarta transformación , pero lo que debemos hacer es tomar ese ejemplo y replicarlo. Desde este espacio, desde Plaza de Armas mi reconocimiento a su capacidad, a su experiencia, dedicación de amor por el pueblo con el que se gobierna. Claudia, yo estoy seguro de que buenas y grandes cosas están por venir.

...

***Claudia Sheinbaum Pardo:** Muchas gracias al Senador Ovidio por esta invitación y muchísimas felicidades por ser parte de este grupo de legisladores legisladoras, senadores, senadoras, diputados diputadas de la cuarta transformación que han puesto en alto a este movimiento; hay que recordarlo, gracias a ellos hoy está en la constitución la pensión al adulto mayor, gracias a ellos, el sistema de salud público gratuito hoy es parte de la constitución, gracias a ellos, el litio es de todos y de todas las mexicanas y, gracias a ellos vamos a tener una reforma electoral que de democracia a nuestro país; muchas gracias senador Ovidio, por poner en alto el nombre de Tabasco y por cumplirle al pueblo de México. Quiero agradecer también a Javier May, el Director de FONATUR, por la entrega que hace a su país, el tren maya es una obra que no solamente es de este momento histórico, le está dando larga villa al desarrollo económico, no solo del sureste, sino de todo el país; muchas gracias por la entrega que haces Javier a México. Y hoy, me siento muy privilegiada por estar en las tierras de nuestro presidente; el pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México, pero en la historia moderna de México esta tierra, esta agua, vio nacer a un hombre que ha hecho historia, un hombre como pocos, no solo en México sino en el mundo entero, él ha transformado la historia de México; nunca se venció y vivió momentos difíciles como la represión en esta plaza de armas, vivió momentos difíciles con los fraudes electorales; en el 2006 pudo haberse rendido pero*



jamás se arrodilló, y convocó a millones y millones de mexicanos y de mexicanas a hacer historia, parecía que era difícil levantar el movimiento después del 2006; ahí en Reforma estuvimos muchos de nosotros, muchos de ustedes y nos levantamos con el gobierno legítimo; y en el 2012 con la compra del voto que tanto sufrió el pueblo de Tabasco no se venció, nunca se arrodillo frente al poderoso, levantó un movimiento de millones y millones de mexicanos y mexicanas y, en 2018 el pueblo de México despertó y hoy es quizá el presidente más querido por su pueblo en toda la historia de México, un gran tabasqueño. Lo escuchamos en cada municipio, en cada plaza decir que todos los adultos mayores se merecían una pensión y hoy nos cumplió, todos los adultos mayores de México tienen una pensión; lo escuchamos decir que los jóvenes querían construir su futuro y hoy cientos de miles de jóvenes construyen futuro; lo escuchamos decir que iba a reforestar mas de un millón de hectáreas y hoy tenemos a cientos de miles de campesinos que viven con “Sembrando Vida”. Todas las mañanas hace conciencia, es un gran revolucionario que ha construido sembrando paz la justicia en nuestro país. Es un honor tener como presidente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y por si fuera poco al sureste le va a dejar una refinería, dos puertos, dos trenes, “Sembrando Vida”, diez parques industriales. Está cambiando la historia de México y el 27 de noviembre, por si no nos sorprendiera, el presidente López Obrador una vez más nos sorprendió y le mostró al mundo que hay un solo presidente que camina con su pueblo, seis horas a rayo de sol y que terminando esa caminata le muestra a México y al mundo el pensamiento de nuestro movimiento, el humanismo mexicano. Y hay tres principios entre otros que a mí me gusta reconocer: el primero del humanismo mexicano que representa la fraternidad, el amor, la solidaridad, por el bien de todos; es la gran enseñanza, no puede haber futuro, desarrollo, si no hay justicia social; por eso, esa esencia de nuestro movimiento, por el bien de todos primero los pobres. Lo segundo, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; representa la honestidad, dignifica que no queremos privilegios en los gobiernos, que los recursos del pueblo son del pueblo, que los gobiernos deben de hacerse pequeños para poder destinar los recursos para el beneficio de los demás. Y el tercero, el poder solo es virtud cuando se pone al servicio de los demás, que caso tiene el presidente municipal, diputado, diputada, senador, senadora, jefa de gobierno, si no ponemos el poder para el beneficio del pueblo. Esa es la esencia del movimiento que representamos y por eso hoy hay dos grandes enseñanzas adicionales. La primera, jamás podemos traicionar al pueblo; es la enseñanza del presidente López Obrador, de nuestro movimiento y de la continuidad de la cuarta transformación. Y lo segundo, que bien lo dijo Javier en este micrófono, los adversarios están en otro lado, aquí entre nosotros, la unidad con el pueblo, la unidad con la transformación y la unidad con el presidente Andrés Manuel López Obrador; por eso, es un privilegio estar en el glorioso estado de Tabasco. Les agradezco mucho; muchas gracias senador, muchas gracias a todas y a todos. ¡Que viva Tabasco! ¡Que viva la Ciudad de México! ¡Que viva México! ¡Que viva el presidente López Obrador!

Evento 2

“Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias la verdad es que es un privilegio para mí dirigirles un breve mensaje en este día tan importante donde el químico Gregario Efraín Espadas, presenta ante el pueblo de Comalcalco su primer informe de gobierno, escuchando las obras, la acciones que ha realizado nuestro amigo compañero el químico presidente municipal de Comalcalco, podemos decir que es un gran representante de lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública de México, este municipio por algo el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2016 le llamó la capital de la dignidad, y es que aquí hay gente noble, trabajadora, que además lucharon por poner la dignidad y la democracia por encima en su momento de la compra del voto y esa dignidad se ve hoy reflejada en tres gobiernos Municipales, que le han dado una nueva vida a este hermoso municipio productor de chocolate, de cacao que es referencia nacional e internacional, y es que los principios, que nos ha enseñado el presidente Andrés Manuel López Obrador, son parte de lo que él llama el Humanismo Mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador es un referente internacional hoy, es nada menos y nada más que uno de los presidentes mejor evaluados del todo el mundo, no cualquiera después de 4 años de gobierno camina con su pueblo durante 6 horas convocando a más de 1 millón de personas, hay principios en ese humanismo mexicano que se llevan a cabo en Comalcalco,



el primero es, por el bien de todos primeros lo pobres, es un principio solidario, ético, fraterno, no puede estar bien el de arriba, si no está bien el de abajo, no puede haber desarrollo si no hay justicia social. El segundo, es que, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y aquí se aplica la austeridad republicana, que quiere decir que con honestidad sin privilegios, alcanzan los recursos para destinárselos al pueblo. Y el tercer principio, es que el poder solo es virtud, cuando se pone al servicio de los demás, qué sentido tendría ser Presidente Municipal, Diputado o Senador, si no ponemos ese poder que nos dio el pueblo para regresárselo al pueblo, y por eso Comalcalco es y sigue siendo Capital de la Dignidad, porque aquí se aplican los principios de la cuarta transformación, y eso hemos tratado de hacer en la Ciudad de México, donde todos los niños y niñas de la ciudad tiene un beca mensual, donde hemos creado dos universidades públicas, para que los jóvenes puedan seguir con sus estudios, y donde hemos logrado disminuir los índice delictivos, gobernando con honestidad, con presencia y permanencia, son los principios de la cuarta Transformación de la vida pública, y por eso el día de hoy me da mucho gusto estar con ustedes, celebrando 4 años del Presidente Andrés Manuel López Obrador, 1 año del Presidente Municipal Gregario Efraín Espadas, y también celebrando conmemorando que tenemos a un compañero al frente de la construcción, de uno de los proyectos más importante de México, del sureste que es referencia a nivel internacional nuestro compañero Javier May, que está al frente del tren maya. Tabasco es hoy, no solo referencia nacional, es centro y cuna de la transformación, aquí nació uno de los hombres más queridos por su pueblo, de aquí es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ellos es un gusto celebrar con ustedes aquí en Comalcalco, que viva tabasco, que viva México, que viva Andrés Manuel López Obrador-“

Evento 3

Mauricio Vila Dosal: *muchas gracias muy buenos días a todos estamos muy contentos de recibir este a día de hoy en Yucatán a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, muchas gracias doctora por visitar este bello estado de Yucatán y bueno pues el motivo que nos une el día de hoy es la firma de un convenio de colaboración en materia turística en el gobierno de la Ciudad de México y el estado de Yucatán. Y bueno pues cuál es la importancia de este convenio pues bueno primero recopilando un poquito lo que platicamos hace un momento pues Yucatán como saben es un lugar que ha estado creciendo mucho y ha llegado mucha gente a vivir de otros lugares del país y pues el lugar de más gente ha llegado a vivir es de la Ciudad de México son 290000 personas de la Ciudad de México que a lo largo de los años han llegado a vivir a Yucatán dio uno de esos entre ellos y le agradezco mucho a los yucatecos haberme aceptado y estamos hablando que el 17% no, de la gente que viene de otros lugares es de la Ciudad de México.*

Y bueno pues en temas turísticos ustedes bien saben que el año 2019 había sido nuestro mejor año en la historia no, donde más turistas habíamos recibido pues bien el año 2020, 2021 pues todos sabemos lo que pasó con el tema de la pandemia pero la buena noticia es que este año 2022 no solamente nos hemos recuperado sino que todo pinta a que el año 2022 sea el año que más turistas hemos recibido en nuestra historia también seguramente todos ustedes han podido ver el crecimiento que está teniendo el aeropuerto de la ciudad de Mérida que está pasando de ser un aeropuerto de una capacidad de 2 millones de pasajeros a 4.7 millones de pasajeros agradecemos el esfuerzo que está haciendo a sur y saludamos a don Héctor Navarrete, Director del aeropuerto de la ciudad de Mérida y pues la importancia de del turismo de la ciudad de México, que es muy importante nosotros estamos recibiendo hoy en día de los turistas que llegan por avión el 92% son nacionales y el 8% extranjeros y de ese 100% de nacionales el 50% vienen de la Ciudad de México estamos hablando que tenemos entre 20 y 21 vuelos diarios Mérida-Ciudad de México, son 143 vuelos a la semana 25000 asientos semanales al mes son casi 110000 asientos y por supuesto que cualquier actividad de difusión que tengamos en Ciudad de México pues eso hace que se pueda pues evidentemente reforzar esta presencia.

Y bueno pues vamos a estar trabajando en muchos temas que tienen que ver con el desarrollo turístico entre Ciudad de México y Yucatán, pero sobre todo también estar reforzando las relaciones de amistad no como ustedes bien saben Yucatán es un estado



que está creciendo, que estamos creando desarrollo económico perdimos 25000 empleos en generamos 50000 y lo que queremos es seguir adelante pero sobre todo seguir generando mejores empleos, empleos que paguen más y que la calidad de vida de los yucatecos siga mejorando y lo que hemos dicho siempre no que los empleos no solamente llegan a la ciudad de Mérida sino que los empleos lleguen a todos los rincones de Yucatán y nosotros en el tema turístico tenemos una gran oportunidad de hacer eso porque gracias a la riqueza que tenemos en Yucatán pues el turismo puede estar en todos los rincones del estado. Nuestros zonas arqueológicas están por todo el estado tenemos 368 km de costa por todo el estado, tenemos cenotes por todo el estado, tenemos haciendas por todo el estado, tenemos reservas naturales por todo el estado y se logramos también hacer esa diversificación del turismo que son no solamente llega a Mérida y permee en otros lugares del estado vamos estar ayudando a generar empleos formales empleos bien pagados empleos con seguridad social y empleos de que la gente tenga la posibilidad de tener una pensión el día de mañana.

Y otra de las cosas que vamos a estar impulsando con este convenio es la posibilidad de seguir realizando el programa Yucatán expone como ustedes saben el programa Yucatán expone, es un programa donde queremos llevar un pedacito de Yucatán a otros lugares del país y hemos estado en Chihuahua, hemos estado en Jalisco, hemos estado en Durango, hemos estado en algunas delegaciones de la Ciudad de México como es Álvaro Obregón, cómo es Magdalena contreras como algunas otras que hemos podido estar y bueno pues estamos trabajando con la jefa de gobierno a ver si podemos buscar una ubicación para que pues durante el mes de mayo o cuando nos pongamos de acuerdo podamos hacer la semana de Yucatán en México ya como algo mucho más grande y esto pues lo que nos da es la oportunidad a que cientos de artesanos y artesanas yucatecas de emprendedores de pequeños productores puedan ir a vender sus productos a la Ciudad de México que es uno de los principales mercados y evidentemente no solamente son las ventas que se hacen durante este lapso de tiempo sino que además son las relaciones comerciales que se hacen a mediano y largo plazo porque de repente llegan pues las artesanas de kimbilá con sus guayaberas con sus huipiles llegan a Ciudad de México y llega alguien de Ciudad de México el liceo pues yo quiero que me empieces a mandar 50 o 100 guayaberas al mes entonces el éxito de la semana de Yucatán en la Ciudad de México y en otros lugares no solamente son las ventas que se dan durante esa semana sino por supuesto las relaciones comerciales que se dan a través del tiempo así que pues ojalá que en conjunto con la jefa de gobierno podamos buscar la posibilidad de realizar esto y bueno pues decirles que vamos a seguir trabajando muy fuertemente para hacer los cambios que necesitamos hacer en Yucatán para seguir transformando este estado para bien y por supuesto que este convenio de colaboración con la Ciudad de México va en ese camino en esa ruta de tener más turismo de generar más inversiones de crear más empleos pero sobre todo de seguir quedan generando las relaciones de solidaridad y de fraternidad que nos hacen ser pues uno de los mejores estados de todo el país así que pues muchísimas gracias y muy bienvenida a Yucatán.

Claudia Sheinbaum Pardo: *muchas gracias primero que nada quiero agradecer enormemente al gobernador de Yucatán a Mauricio Vila por la posibilidad de firmar este convenio como ustedes saben la Ciudad de México es capital de todas y todos los mexicanos hay en la ciudad un pedacito de cada uno de los 30 y estados de la república y siempre hay relación con cada una de las entidades pero particularmente con Yucatán nos unen muchas cosas entre otras al propio gobernador Mauricio que es de la Ciudad de México por nacimiento y de Yucatán por adopción y eso hace que podamos tener pues mucha vinculación en diferentes temas aun cuando él puede haber diferencias siempre ponemos por encima de todo nuestras coincidencias y en el caso de Mauricio así siempre así y en particular en el caso del turismo hablamos desde 2019 en la posibilidad de seguir haciendo Yucatán expone se vino la pandemia y lo dejamos en pausa pero ahora pues estamos recuperando esta posibilidad como bien ha dicho el gobernador hay mucha relación de turismo entre la Ciudad de México y Yucatán y ya no solamente de turismo sino de estancia muchos capitalinos han decidido adoptar a Yucatán como un lugar de estancia y la Ciudad de México hoy tiene también un crecimiento muy importante en el turismo ha sido catalogada recientemente como una de las tres ciudades donde se vive mejor por los nómadas digitales este es circunstancia que abrió la pandemia en donde muchos jóvenes*



trabajan a distancia ha hecho de la Ciudad de México un espacio de residencia para muchísimos jóvenes de distintos lugares del mundo particularmente de Estados Unidos y de distintos países de Europa este crecimiento en el turismo de la ciudad pues evidentemente impacta en todo el país porque quien viene a vivir a la ciudad por 1, 2, 3 meses lo que quiere es conocer distintos lugares de la república al tener su estancia en la ciudad y uno de los lugares en donde ha crecido el turismo de los nómadas digitales por cierto tiempo pues es precisamente Yucatán y en general todo el sureste así que este vínculo pues lo hermanamos aún más hoy y quiero pues ofrecerle aquí al gobernador que Yucatán expone en el mes de mayo pueda ser en el Zócalo de la Ciudad de México ya no en el palacio de los deportes sino en el Zócalo de la ciudad de que se lleven los hermosos jardines de flores al Zócalo y que se puedan exponer artesanías y todo el desarrollo que está teniendo hoy Yucatán con el gobernador Mauricio Vila muchas gracias a todos y a todas y es un placer lo hacemos breve porque seguramente querrán ver la final del fútbol muchas de ustedes muchas gracias.”

108. Si bien en las expresiones resaltadas el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez y el director de FONATUR mencionan acciones o logros de gobierno de Claudia Sheinbaum (se acredita el elemento personal), no se advierte que esas manifestaciones fueran con la intención de realizar una promoción individual de la denunciada, pues se dieron en el contexto de un agradecimiento por su asistencia al informe del senador (no se acredita el elemento objetivo), también en el caso es relevante que aún no inicia el proceso electoral federal, por lo que no hay presunción de que la propaganda tuviera el propósito de incidir en la contienda (no se acredita el elemento temporal).

109. No pasamos por alto que, en 1 publicación de *Twitter*, Claudia Sheinbaum, comentó esto:

“Firmamos un convenio de colaboración con el gobernador de Yucatán, @MauVila, acordamos que en mayo el Zócalo será la sede de “Yucatán en México”, para generar el intercambio turístico, social y económico entre nuestras entidades”

110. La jefa de gobierno publicó una acción de su administración entre la Ciudad de México y Yucatán, consistente en la celebración de un convenio con el fin de impulsar el desarrollo turístico, social y económico entre ambas entidades.

111. Esto se puede considerar como difusión de propaganda gubernamental.

112. Sin embargo, no se desprende alguna acción o manifestación con la intención de realizar una promoción individual propia o exaltar ese logro para atribuirlo hacia su persona (no se acredita el elemento objetivo o material).



113. Además, como se analizó en el apartado de actos anticipados de precampaña y campaña no hay proximidad del proceso electoral federal 2023-2024 (no se acredita el elemento temporal).
114. De ahí que la promoción personalizada es **inexistente**.
115. Por otra parte, se denunció a Claudia Sheinbaum por la presunta sistematicidad en la creación de diversas cuentas³⁷ de apoyo a su favor, con características y expresiones similares para posicionarla ante las y los electores de manera anticipada dentro del proceso electoral presidencial 2024.
116. Sin embargo, la denunciada negó la administración de esas cuentas y señaló que tampoco tiene relación con quienes las administran. Sin que exista prueba en contrario.

🚩 Conducta atribuida únicamente a Claudia Sheinbaum Pardo

→ **Vulneración a las reglas de rendición de informes.**

117. Las manifestaciones de Claudia Sheinbaum en los eventos fueron genéricas y en agradecimiento a la invitación a dichos eventos, sin que se traten de propaganda gubernamental que se pueda considerar como un informe de labores con las características que señala el artículo 242 de la LEGIPE³⁸, ya que sus expresiones estuvieron relacionadas con la gratitud por invitarla a los informes del senador Ovidio Salvador Peralta Suarez y del presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, y sobre el convenio que celebró Yucatán con la Ciudad de México.
118. Por lo que, sus manifestaciones fueron genéricas sin que se advierta que la finalidad fuera rendir informe acerca de sus actividades como jefa de gobierno.

³⁷ @EsClaudiaSin @EsClaudiaEdomex @esclaudia_apatz @sheinsinaloa @EsClaudiaAgs @EsClaudia_Qro @esclaudia_mor @EsclaudiaOaxaca @Es_Claudia4T @ENCHIHESCLAUDIA @EsClaudia2024

³⁸ Que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.



119. Pues en tales expresiones se refirió a los logros de la transformación que encabeza el presidente y los avances del gobierno federal, no del gobierno de la Ciudad de México.

➤ Conducta atribuida a Andrés Manuel López Obrador y a Claudia Sheinbaum Pardo.

→ **Promoción personalizada** en favor del ejecutivo federal, derivado de las publicaciones de Claudia Sheinbaum y de su participación en los eventos denunciados.

120. De las publicaciones y eventos, no se advierte que reúnan los elementos de la propaganda gubernamental, pues no se mencionan acciones o logros de gobierno, por tanto, no se actualiza el presupuesto para la configuración de la promoción personalizada a favor del titular del ejecutivo federal.

121. De ahí, que la infracción que se atribuye a Claudia Sheinbaum es **inexistente**.

122. Es necesario precisar que también se emplazó al presidente de la República por la posible promoción personalizada en su favor, pero fue a partir de las publicaciones y expresiones que realizó la jefa de gobierno.

123. Por tanto, al no existir promoción personalizada en su favor en las publicaciones de Claudia Sheinbaum, también es **inexistente** esta infracción para el presidente de la República.

➤ Conducta atribuida a MORENA.

→ **Falta al deber de cuidado.**

124. Finalmente, al ser inexistentes las infracciones denunciadas, tampoco se acredita la falta al deber de cuidado de MORENA, además que los partidos no tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de personas del servicio público³⁹.

³⁹ Jurisprudencia 19/2015 de rubro "CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS". De la Sala Superior.



125. Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a las partes involucradas.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, la magistrada, el magistrado presidente y el magistrado en funciones que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con los votos concurrentes de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello y del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.



VOTO CONCURRENTENTE

EXPEDIENTE: SRE-PSC-25/2023

Magistrada: Gabriela Villafuerte Coello

1. Comparto las decisiones tomadas en la sentencia, pero como lo propuse al Pleno, para mí el análisis de los elementos de actos anticipados de precampaña y campaña es diferente; así, aun cuando llegamos a la inexistencia es por razones diferentes.
2. En principio, debo señalar que tratándose de personas que pudieran aspirar a la presidencia de la República estamos frente a actos futuros de realización incierta, ya que las precandidaturas o candidaturas dependen de la normativa interna, en el caso de MORENA y de aspectos materiales que no se pueden asumir.
3. Ahora bien, cuando se analiza el ilícito de actos anticipados de precampaña y campaña, la Sala Superior nos indica que deben actualizarse tres elementos. Basta que uno no se configure para que sea inexistente la conducta.

Elemento temporal

4. En el caso, no se cumple, porque los eventos se llevaron a cabo los días 10 y 18 de diciembre de 2022 y de acuerdo a la ley vigente el proceso electoral federal daría inicio hasta septiembre de 2023¹.
5. Esta afirmación la sostengo a partir de la interpretación y alcance del artículo 3 incisos a) y b), de la LEGIPE, que dicen:

“1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

*a) Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y **en cualquier momento fuera de la etapa de campañas**, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o **un partido**, o **expresiones solicitando cualquier tipo de***

¹ Es importante precisar que a partir de la reforma a diversas disposiciones de la LEGIPE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo, y entró en vigor el 3 siguiente, el artículo 225 numeral 1, señala que el inicio del proceso electoral iniciará en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección de la persona titular del Ejecutivo Federal. Mismo decreto en el que se concedió la suspensión el 24 de marzo en el incidente derivado de la controversia constitucional 261/2023.



apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

b) Actos Anticipados de Precampaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y **en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas**, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.”

6. La confección normativa tiene un factor común: para que se configuren los actos anticipados de precampaña se requiere que haya iniciado el proceso electoral y para que se colmen los actos anticipados de campaña los hechos deben darse fuera de la etapa de campaña; esto puede darse en la intercampaña o en cualquier otro momento, pues en principio para ambos ilícitos se requiere que haya comenzado el proceso electoral de que se trate.
7. Y conforme lo resuelto por la Sala Superior en el SUP-REP-822/2022, cuando la propaganda se difunde antes del inicio del proceso electoral, se deben analizar dos cuestiones contextuales ineludibles: *“la proximidad de la conducta en relación con el inicio del proceso electoral y su sistematicidad”*.
8. De esta forma, si los actos de promoción se dan en un tiempo cercano y con características de regularidad, la presunción será que están dirigidos a tener un impacto en la contienda y, por tanto, de acreditarse los elementos que constituyen actos anticipados de precampaña y campaña (entre ellos, el temporal).
9. En este asunto, los eventos se dieron el 10 y 18 de diciembre de 2022, es decir a 9 meses del inicio del proceso electoral federal 2023-2024, por lo tanto, se dio sin la proximidad a que se refiere Sala Superior. Además, no veo actos reiterados para posicionar una precandidatura o candidatura (sistematicidad), entonces están amparados en la libertad de expresión².

² La conclusión a la que llegó en este asunto sobre la ausencia de proximidad y sistematicidad de los hechos denunciados **no es un criterio general**, pues esta circunstancia podrá ser diferente en cada caso concreto, conforme se acerque el inicio del proceso.



10. **En este contexto, no se acredita el elemento temporal para que el ilícito de actos anticipados de precampaña y campaña tenga lugar;** sin embargo, por exhaustividad y claridad de la sentencia se deben estudiar los:

Elementos personal y subjetivo

Personal

11. Coincido en que el elemento **personal activo** se actualiza, porque de las pruebas se aprecia que Claudia Sheinbaum es identificable, pues de propia voz realizó diversas manifestaciones en los eventos.
12. Pero en el caso del gobernador de Yucatán, del senador Ovidio Salvador Peralta Suarez, del director general de FONATUR y del presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, considero que **no se acredita el elemento personal pasivo**, en favor de Claudia Sheinbaum, porque no advierto que hayan hecho manifestaciones en su apoyo, con el objetivo de posicionarla para el próximo proceso electoral federal.

Subjetivo

13. Concuero que el elemento **subjetivo no se acredita** porque no se advierte la intención de llamar al voto o equivalentes funcionales que beneficien a una opción política a considerar por la ciudadanía en el próximo proceso electoral federal de 2024.

Salvedad de derechos

14. Como no se actualizó el uso indebido de recursos públicos, considero que era necesario que se dejaran a salvo los derechos de la parte quejosa para que se hicieran valer a través de la vía que se considerara adecuada por la posible infracción a las normas administrativas que rigen al servicio público, toda vez que este órgano jurisdiccional ya se pronunció por los hechos que



competen al régimen sancionador electoral, y dicha cuestión no se encuentra relacionada con esta naturaleza³.

Reflexiones sobre este asunto

15. Este tipo de escenarios con sus diferentes matices, confirman mi idea de la necesidad de pensar en el vínculo que tienen los partidos políticos con la gente durante la renovación periódica de las personas en el poder, así como las actividades y responsabilidades que asumen dentro y fuera de los procesos electorales en los que se dan esos relevos.
16. Esa división es muy importante porque delimita los plazos, los actos y las finalidades que asumirán frente a la ciudadanía.
17. Cuando están en los comicios (fase política-electoral), las labores de los partidos políticos se encaminan a convencer al electorado para que elijan sus precandidaturas o candidaturas, por lo que les acercan información sobre sus propuestas, documentos básicos y su plataforma electoral⁴. Mientras que en el periodo ordinario⁵ se encargan de fomentar la cultura democrática, transmitir su ideología, incrementar el número de personas afiliadas o capacitar a la militancia; periodo donde la actividad es de naturaleza política.
18. En la lógica de estas labores y obligaciones diferenciadas, fuera de la temporalidad de los procesos electorales formales, ¿las personas pueden presentar a las personas aspirantes a la presidencia de la República para el proceso de 2024?, ¿la gente quiere ver actividades proselitistas en todo tiempo?
19. Para contestar estas preguntas quiero recordar la regulación que se hizo de las precampañas en el entonces COFIPE de 2007, porque eran una *realidad que carecía de normas*⁶ y esa situación dio pie a actos discrecionales, porque

³ Similar criterio se adoptó en el procedimiento SRE-PSC-12/2023.

⁴ Dependiendo si están en precampaña o campaña.

⁵ Artículo 5, párrafo 1, fracción III, inciso n), del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

⁶ Exposición de motivos del 4 de diciembre de 2007 por la que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.



duraban más de un año, utilizaban recursos privados sin control y en la práctica se convirtieron en actos anticipados de campaña, lo que afectaba la equidad en la contienda. De ahí la necesidad de legislar la fase que se daba de hecho; fue entonces cuando la legislación previó la fase de precampaña, pero no olvidemos que tiene lugar dentro del proceso electoral.

20. Ahora, de regreso a las interrogantes, advierto que los partidos y las personas aspirantes a los distintos cargos de elección popular en específico titulares de los ejecutivos estatales y en cada sucesión presidencial, realizan actividades de naturaleza política y transforman su relación con la ciudadanía para mostrarse como posibles aspirantes a esos cargos públicos, o bien a sus partidos políticos como institutos viables para gobernar.
21. Por ejemplo, en la elección del titular del Ejecutivo Federal en 2018, diversas personas aspirantes demostraron interés⁷ en contender por dicho cargo desde el 20 de agosto de 2016 cuando el proceso empezó en septiembre de 2017, es decir, con más de un año de anticipación y ahora estos actos fueron en diciembre de 2022; sin embargo, el proceso electoral comenzará hasta 2023. Entonces si bien hay cada vez mayor tiempo de actividad política con ese fin, se da previo al proceso electoral formal, por tanto, no se actualiza el elemento temporal de los actos anticipados de precampaña o campaña, pues estas hipótesis de infracción están legalmente diseñadas para el proceso electoral.
22. En principio, es válido y razonable que toda persona tenga aspiraciones o los institutos políticos se posicionen ante la gente con evidentes propósitos electorales y lleven a cabo actividades políticas con esa finalidad; pero no puedo dejar de lado los posibles riesgos producto de ese anhelo: los partidos políticos marginan sus obligaciones y el funcionariado público relega a un segundo plano las labores propias de su cargo para desempeñar otro tipo de actividades.

⁷ Mediante publicaciones en redes sociales (*Twitter, Facebook y YouTube*), entrevistas en radio y televisión, asambleas, eventos partidistas, notas en periódicos digitales, *spots* o reuniones.



23. Con ese proceder diluyen la esencia de las diferentes fases y actividades propias de cada una de ellas y pueden generar en la ciudadanía la impresión equivocada que hay **campañas federales permanentes**, cuando hay fechas formales y nítidas para su comienzo (septiembre de 2023)⁸.
24. Esto implica que las y los actores políticos, aprovechen cualquier vía o medio para captar la atención de la gente, no importa el contexto o espacio; tratan de guardar en la memoria colectiva un signo distintivo de identificación porque éste se convierte en un mensaje que puede resultar provechoso para un fin próximo (entre ellos, el participar en un futuro proceso electoral); se instalan en el imaginario como un producto político o una oferta electoral⁹.
25. En este terreno, la imagen pública de la persona es un mensaje y parte de una estrategia de campaña **permanente**, que puede hacer que se le brinde el apoyo que pide directa o implícitamente.
26. Dichas conductas enrarecen el contexto social y el ambiente jurisdiccional, porque vemos situaciones atípicas en los relevos, que no están reguladas en la norma y que no resuenan con la esencia de los principios electorales y del servicio público, tal como acontecía en su momento con las precampañas.
27. Aquí quiero citar al jurista israelí Aharon Barak quien dijo “*La ley debe ser estable, pero no puede permanecer inmóvil*”; y ¡cuánta razón tiene!, porque las normas deben adecuarse a las realidades que están en continua evolución.
28. Estas actividades cambiantes demandan examinar nuestro marco jurídico para normar la realidad del hoy, con preceptos que resuenen y vibren fuerte para brindar seguridad, consistencia y permanencia en la sociedad, con la que hay una deuda de credibilidad y confianza.

⁸ Aplica el pie de página 1.

⁹ Orejuela, S. (2009) Personalización Política: la imagen del político como estrategia electoral. Revista de Comunicación. (8). P 60-83.



29. El principal socio de las personas juzgadas: el Poder Legislativo, debe considerar todas estas situaciones, para asegurar la estabilidad a través del cambio que se proponga en las normas.
30. Así las y los legisladores podrían conceptualizar el ejercicio real y objetivo que hacen los partidos y las personas que aspiran a participar por cargos de elección popular y determinar de nueva cuenta los tiempos para la actividad política y política-electoral, con la legislación que resuene con los cambios y nuevas formas de hacer política; con un eje rector: fortalecer nuestra democracia.
31. De modo que las partes involucradas en la renovación de los poderes se conduzcan conforme a las normas diseñadas a partir de la realidad, donde incluso la ciudadanía pueda hacerse escuchar a través de entrevistas, encuestas, cuestionarios o iniciativa popular para darle insumos a las personas legisladoras, como parte de a cultura democrática, si es que así lo desea.
32. Asimismo, es importante el ejercicio de conciencia del funcionariado público y de los institutos políticos para que pongan en el centro de sus acciones a la gente y le proporcionen toda clase de elementos y conocimiento para tomar las mejores decisiones en un ejercicio auténtico de democracia, pues un voto libre es un voto informado.
33. Estas razones sustentan mi voto **concurrente**.

Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.



VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-25/2023

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174¹ de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48² del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

I. Aspectos relevantes

Jorge Álvarez Máynez presentó queja contra Claudia Sheinbaum Pardo y quienes resulten responsables, por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión ilegal de informe de labores, derivado de 4 eventos:

-Informe de labores del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, el 10 de diciembre de 2022, en Tabasco.

-Informe de labores del presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, el 10 de diciembre de 2022.

-Firma del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de Yucatán, en dicha entidad, el 18 de diciembre de 2022.

¹ **Artículo 174.** Las Salas Regionales sesionarán con la presencia de los o las tres magistradas electorales y sus resoluciones se adoptarán por unanimidad o mayoría de votos. Los magistrados y magistradas no podrán abstenerse de votar, salvo que tengan excusa o impedimento legal.

Cuando un magistrado o magistrada electoral disintiere de la mayoría o su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la sentencia aprobada, siempre y cuando se presente antes de que sea firmada esta última.

² **Artículo 48.** Los asuntos competencia de las Salas Regionales serán resueltos por unanimidad o mayoría, en los términos que señala la Ley Orgánica. La o el Magistrado que disienta de sentido del fallo aprobado por la mayoría o aquel cuyo proyecto fuera rechazado, podrá solicitar que sus motivos se hagan constar en el acta respectiva, así como formular voto particular por escrito. Si comparte el sentido del mismo, pero discrepa de las consideraciones que lo sustentan, podrá formular voto concurrente, voto aclaratorio o voto razonado. Los votos que emitan las y los Magistrados se insertarán al final de la sentencia, siempre y cuando se presenten antes de que ésta sea firmada. Los votos deberán anunciarse, preferentemente, durante el transcurso de la misma sesión pública.



-Conferencia “Políticas Exitosas de Gobierno”, que se realizó en Yucatán el 18 de diciembre de 2022. Este último lo escindió la autoridad instructora para conocerlo en otro procedimiento.

En tal sentido, se determinó que no se acreditaron los actos anticipados de campaña, al no existir expresiones que acreditaran dicha infracción, ni por equivalentes funcionales, así como no se tuvo por acreditado el uso indebido de recursos públicos, pues la denunciada señaló que para asistir utilizó recursos de origen privado, además, no existe prueba que demuestre lo contrario.

No obstante, se propone dejar a salvo los derechos del promovente para que haga valer, ante la vía que considere adecuada, la posible infracción a las normas administrativas que rigen al servicio público.

En cuanto a la promoción personalizada a favor de Claudia Sheinbaum en la resolución se determinó que no se acredita porque si bien el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez y el director de FONATUR mencionaron acciones o logros de gobierno de la denunciada, no se advierte que esas manifestaciones fueran con la intención de realizar una promoción individual, por lo que no hay presunción que la propaganda tuviera el propósito de incidir en la contienda.

Por lo que hace a la vulneración a las reglas de rendición de informes que se atribuye a Claudia Sheinbaum, sus manifestaciones en los eventos fueron en agradecimiento a la invitación a los mismos, sin que se pueda considerar como un informe de sus actividades como jefa de gobierno.

Al ser inexistentes las infracciones denunciadas, tampoco se acredita la falta al deber de cuidado de MORENA, porque los partidos no tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de personas del servicio público.

II. Razones de mi voto



Al respecto, si bien acompaño el sentido de la sentencia, no comparto el análisis que se realiza en relación con la inexistencia de la promoción personalizada respecto a la denunciada Claudia Sheinbaum, como explico a continuación.

Elementos de la promoción personalizada

La Sala Superior ha definido³ que no toda propaganda gubernamental que de alguna manera utilice la imagen o el nombre de una persona servidora pública, pueda catalogarse como promoción personalizada, puesto que se debe analizar si los elementos que contiene constituyen una verdadera vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales.

Con base en ello, la **propaganda gubernamental** que sea difundida **bajo cualquier modalidad de comunicación social** actualizará la infracción contenida en el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, cuando se satisfagan estos elementos⁴:

- **Personal.** Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.
- **Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.
- **Temporal.** Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar la

³ Expediente SUP-RAP-43/2009.

⁴ Jurisprudencia de la Sala Superior 12/2015 de rubro “PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”.



incidencia o influencia correspondiente.

En consecuencia, todos los eventos o actos en los que se emita propaganda gubernamental, con independencia de la denominación que se les asigne, deben respetar las reglas contenidas en la Constitución, la Ley Electoral y la Ley General de Comunicación Social.

En ese sentido, respecto a la promoción personalizada a favor de Claudia Sheinbaum Pardo, considero que el estudio atinente, podría ser de la siguiente forma.

En el presente asunto, se emplazó a Claudia Sheinbaum por promoción personalizada derivado de su participación y asistencia a los eventos en Tabasco y Yucatán; y también se emplazó al gobernador de Yucatán, al senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, al director general de FONATUR y al presidente municipal de Comalcalco, Tabasco, por la misma infracción, pero en favor de Claudia Sheinbaum.

Las manifestaciones de las personas denunciadas fueron éstas:

Evento 1

Ovidio Salvador Peralta Suárez: ... *Doctora Claudia Sheinbaum, agradezco su presencia en este informe. Su labor como Jefa de Gobierno en la Ciudad de México es quizá uno de los mayores ejemplos de la transformación de la vida pública del país. Hace apenas unos días celebró cuatro años de gobierno, los resultados dan esperanza a todo el país, nos sentimos orgullosos de su labor de su tenacidad para conducir los esfuerzos de esta ciudad con una mirada de austeridad republicana cortando privilegios para dar más y mejores condiciones a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad; las acciones que han implementado para la disminución de la violencia y el índice delictivo comprueban que cuando se atienden las causas y consecuencias de un problema pueden generarse estrategias efectivas que otorgan paz y tranquilidad; los esfuerzos por fortalecer la educación mediante la creación de escuelas, centros universitarios, la posibilidad de dar mayores oportunidades a las y los estudiantes mediante becas universales, así como la instalación de centros comunitarios para fomentar la cohesión social, constituyen aspiraciones para todas las ciudades del país; las mejoras en el sistema de salud, las unidades habitacionales, la modernización a los sistemas de movilidad, dentro de las cuales destaca la construcción del sistema teleférico más grande del mundo, hacen de la Ciudad de México una entidad galardonada en las que las y los ciudadanos que ahí viven disfrutan día con día los beneficios de*



la transformación. Hoy a la Ciudad de México le está yendo bien, porque Claudia Sheinbaum es una mujer honesta que viene de la lucha, es fundadora del movimiento y conoce el proyecto de transformación letra a letra, es una mujer de hechos y no de palabras (sonido ambiente "Presidenta" "Presidenta"). Doctora, los tabasqueños nos sentimos orgullosos de todos esos buenos resultados y todos estamos seguros que el futuro le depara grandes cosas ¿o no es así compañeros? ...

...

Javier May Rodríguez: ... Y por eso, y para muestra del buen trabajo realizado está la labor, el ejercicio de gobierno de Claudia en la Ciudad de México. Para transformar la vida de la capital del país se han hecho esfuerzos gigantescos en materia de educación para niñas y niños y jóvenes puedan estudiar, con la cuarta transformación nunca más se quedarán sin acceso a una educación de calidad. **La movilidad es un reto en las grandes ciudades, y en la Ciudad de México se promovió el transporte de vanguardia que no se tiene en otras partes del mundo, un transporte sustentable que no contamina y prioriza a /os que menos tienen. La seguridad de los ciudadanos es una prioridad, y para garantizarla se redujeron de manera histórica los delitos de alto impacto. En la Ciudad de México y en Tabasco y en todo el país debemos garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. Y por ello se requiere trabajo, Claudia nos está poniendo el ejemplo de cómo se debe hacer, es con acciones concretas y eficaces. Hoy como nunca en la capital del país invierte en el campo, se ha hecho de las campesinas y campesinos una prioridad , nunca más un campo abandonado a su suerte. La Ciudad de México es la primera entidad del país en inversión extranjera y generación de empleo formal. Díganme si esos no son logros dignos de reconocer y de presumir. Con esto se demuestra que el presidente , la cuarta transformación, la Ciudad de México y Claudia son vanguardia en política en nuestro país. Podríamos pasar horas enumerando los buenos resultados que está dando la cuarta transformación , pero lo que debemos hacer es tomar ese ejemplo y replicarlo. Desde este espacio, desde Plaza de Armas mi reconocimiento a su capacidad, a su experiencia, dedicación de amor por el pueblo con el que se gobierna. Claudia, yo estoy seguro de que buenas y grandes cosas están por venir.**

...

Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias al Senador Ovidio por esta invitación y muchísimas felicidades por ser parte de este grupo de legisladores legisladoras, senadores, senadoras, diputados diputadas de la cuarta transformación que han puesto en alto a este movimiento; hay que recordarlo, gracias a ellos hoy está en la constitución la pensión al adulto mayor, gracias a ellos, el sistema de salud público gratuito hoy es parte de la constitución, gracias a ellos, el litio es de todos y de todas las mexicanas y, gracias a ellos vamos a tener una reforma electoral que de democracia a nuestro país; muchas gracias senador Ovidio, por poner en alto el nombre de Tabasco y por cumplirle al pueblo de México. Quiero agradecer también a Javier May, el Director de FONATUR, por la entrega que hace a su país, el tren maya es una obra que no solamente es de este momento histórico, le está dando larga villa al desarrollo económico, no solo del sureste, sino de todo el país; muchas gracias por la entrega que haces Javier a México. Y hoy, me siento muy privilegiada por estar en las tierras de nuestro presidente; el pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México, pero en la historia moderna de México esta tierra, esta agua, vio nacer a un hombre que ha hecho historia, un hombre como pocos, no solo en México sino en el mundo entero, él ha transformado la historia de México; nunca se venció y vivió momentos difíciles como la represión en esta plaza de armas, vivió momentos difíciles con los fraudes electorales; en el 2006 pudo haberse rendido pero jamás se arrodilló, y convocó a millones y millones



de mexicanos y de mexicanas a hacer historia, parecía que era difícil levantar el movimiento después del 2006; ahí en Reforma estuvimos muchos de nosotros, muchos de ustedes y nos levantamos con el gobierno legítimo; y en el 2012 con la compra del voto que tanto sufrió el pueblo de Tabasco no se venció, nunca se arrodillo frente al poderoso, levantó un movimiento de millones y millones de mexicanos y mexicanas y, en 2018 el pueblo de México despertó y hoy es quizá el presidente más querido por su pueblo en toda la historia de México, un gran tabasqueño. Lo escuchamos en cada municipio, en cada plaza decir que todos los adultos mayores se merecían una pensión y hoy nos cumplió, todos los adultos mayores de México tienen una pensión; lo escuchamos decir que los jóvenes querían construir su futuro y hoy cientos de miles de jóvenes construyen futuro; lo escuchamos decir que iba a reforestar mas de un millón de hectáreas y hoy tenemos a cientos de miles de campesinos que viven con "Sembrando Vida". Todas las mañanas hace conciencia, es un gran revolucionario que ha construido sembrando paz la justicia en nuestro país. Es un honor tener como presidente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y por si fuera poco al sureste le va a dejar una refinería, dos puertos, dos trenes, "Sembrando Vida", diez parques industriales. Está cambiando la historia de México y el 27 de noviembre, por si no nos sorprendiera, el presidente López Obrador una vez más nos sorprendió y le mostró al mundo que hay un solo presidente que camina con su pueblo, seis horas a rayo de sol y que terminando esa caminata le muestra a México y al mundo el pensamiento de nuestro movimiento, el humanismo mexicano. Y hay tres principios entre otros que a mí me gusta reconocer: el primero del humanismo mexicano que representa la fraternidad, el amor, la solidaridad, por el bien de todos; es la gran enseñanza, no puede haber futuro, desarrollo, si no hay justicia social; por eso, esa esencia de nuestro movimiento, por el bien de todos primero los pobres. Lo segundo, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; representa la honestidad, dignifica que no queremos privilegios en los gobiernos, que los recursos del pueblo son del pueblo, que los gobiernos deben de hacerse pequeños para poder destinar los recursos para el beneficio de los demás. Y el tercero, el poder solo es virtud cuando se pone al servicio de los demás, que caso tiene el presidente municipal, diputado, diputada, senador, senadora, jefa de gobierno, si no ponemos el poder para el beneficio del pueblo. Esa es la esencia del movimiento que representamos y por eso hoy hay dos grandes enseñanzas adicionales. La primera, jamás podemos traicionar al pueblo; es la enseñanza del presidente López Obrador, de nuestro movimiento y de la continuidad de la cuarta transformación. Y lo segundo, que bien lo dijo Javier en este micrófono, los adversarios están en otro lado, aquí entre nosotros, la unidad con el pueblo, la unidad con la transformación y la unidad con el presidente Andrés Manuel López Obrador; por eso, es un privilegio estar en el glorioso estado de Tabasco. Les agradezco mucho; muchas gracias senador, muchas gracias a todas y a todos. ¡Que viva Tabasco! ¡Que viva la Ciudad de México! ¡Que viva México! ¡Que viva el presidente López Obrador!

Evento 2

“Claudia Sheinbaum Pardo: Muchas gracias la verdad es que es un privilegio para mí dirigirles un breve mensaje en este día tan importante donde el químico Gregario Efraín Espadas, presenta ante el pueblo de Comalcalco su primer informe de gobierno, escuchando las obras, la acciones que ha realizado nuestro amigo compañero el químico presidente municipal de Comalcalco, podemos decir que es un gran representante de lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública de México, este municipio por algo el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2016 le llamó la capital de la dignidad, y es que aquí hay gente noble, trabajadora, que además lucharon por poner la dignidad y la democracia por encima en su momento de la compra del



voto y esa dignidad se ve hoy reflejada en tres gobiernos Municipales, que le han dado una nueva vida a este hermoso municipio productor de chocolate, de cacao que es referencia nacional e internacional, y es que los principios, que nos ha enseñado el presidente Andrés Manuel López Obrador, son parte de lo que él llama el Humanismo Mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador es un referente internacional hoy, es nada menos y nada más que uno de los presidentes mejor evaluados del todo el mundo, no cualquiera después de 4 años de gobierno camina con su pueblo durante 6 horas convocando a más de 1 millón de personas, hay principios en ese humanismo mexicano que se llevan a cabo en Comalcalco, el primero es, por el bien de todos primeros lo pobres, es un principio solidario, ético, fraterno, no puede estar bien el de arriba, si no está bien el de abajo, no puede haber desarrollo si no hay justicia social. El segundo, es que, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y aquí se aplica la austeridad republicana, que quiere decir que con honestidad sin privilegios, alcanzan los recursos para destinárselos al pueblo. Y el tercer principio, es que el poder solo es virtud, cuando se pone al servicio de los demás, qué sentido tendría ser Presidente Municipal, Diputado o Senador, si no ponemos ese poder que nos dio el pueblo para regresárselo al pueblo, y por eso Comalcalco es y sigue siendo Capital de la Dignidad, porque aquí se aplican los principios de la cuarta transformación, **y eso hemos tratado de hacer en la Ciudad de México, donde todos los niños y niñas de la ciudad tiene un beca mensual, donde hemos creado dos universidades públicas, para que los jóvenes puedan seguir con sus estudios, y donde hemos logrado disminuir los índices delictivos, gobernando con honestidad, con presencia y permanencia**, son los principios de la cuarta Transformación de la vida pública, y por eso el día de hoy me da mucho gusto estar con ustedes, celebrando 4 años del Presidente Andrés Manuel López Obrador, 1 año del Presidente Municipal Gregorio Efraín Espadas, y también celebrando conmemorando que tenemos a un compañero al frente de la construcción, de uno de los proyectos más importante de México, del sureste que es referencia a nivel internacional nuestro compañero Javier May, que está al frente del tren maya. Tabasco es hoy, no solo referencia nacional, es centro y cuna de la transformación, aquí nació uno de los hombres más queridos por su pueblo, de aquí es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ellos es un gusto celebrar con ustedes aquí en Comalcalco, que viva tabasco, que viva México, que viva Andrés Manuel López Obrador-“

[Lo resaltado es propio]

Evento 3

Mauricio Vila Dosal: muchas gracias muy buenos días a todos estamos muy contentos de recibir este a día de hoy en Yucatán a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, muchas gracias doctora por visitar este bello estado de Yucatán y bueno pues el motivo que nos une el día de hoy es la firma de un convenio de colaboración en materia turística en el gobierno de la Ciudad de México y el estado de Yucatán. Y bueno pues cuál es la importancia de este convenio pues bueno primero recopilando un poquito lo que platicamos hace un momento pues Yucatán como saben es un lugar que ha estado creciendo mucho y ha llegado mucha gente a vivir de otros lugares del país y pues el lugar de más gente ha llegado a vivir es de la Ciudad de México son 290000 personas de la Ciudad de México que a lo largo de los años han llegado a vivir a Yucatán dio uno de esos entre ellos y le agradezco mucho a los yucatecos haberme aceptado y estamos hablando que el 17% no, de la gente que viene de otros lugares es de la Ciudad de México.



Y bueno pues en temas turísticos ustedes bien saben que el año 2019 había sido nuestro mejor año en la historia no, donde más turistas habíamos recibido pues bien el año 2020, 2021 pues todos sabemos lo que pasó con el tema de la pandemia pero la buena noticia es que este año 2022 no solamente nos hemos recuperado sino que todo pinta a que el año 2022 sea el año que más turistas hemos recibido en nuestra historia también seguramente todos ustedes han podido ver el crecimiento que está teniendo el aeropuerto de la ciudad de Mérida que está pasando de ser un aeropuerto de una capacidad de 2 millones de pasajeros a 4.7 millones de pasajeros agradecemos el esfuerzo que está haciendo a sur y saludamos a don Héctor Navarrete, Director del aeropuerto de la ciudad de Mérida y pues la importancia de del turismo de la ciudad de México, que es muy importante nosotros estamos recibiendo hoy en día de los turistas que llegan por avión el 92% son nacionales y el 8% extranjeros y de ese 100% de nacionales el 50% vienen de la Ciudad de México estamos hablando que tenemos entre 20 y 21 vuelos diarios Mérida-Ciudad de México, son 143 vuelos a la semana 25000 asientos semanales al mes son casi 110000 asientos y por supuesto que cualquier actividad de difusión que tengamos en Ciudad de México pues eso hace que se pueda pues evidentemente reforzar esta presencia.

Y bueno pues vamos a estar trabajando en muchos temas que tienen que ver con el desarrollo turístico entre Ciudad de México y Yucatán, pero sobre todo también estar reforzando las relaciones de amistad no como ustedes bien saben Yucatán es un estado que está creciendo, que estamos creando desarrollo económico perdimos 25000 empleos en generamos 50000 y lo que queremos es seguir adelante pero sobre todo seguir generando mejores empleos, empleos que paguen más y que la calidad de vida de los yucatecos siga mejorando y lo que hemos dicho siempre no que los empleos no solamente llegan a la ciudad de Mérida sino que los empleos lleguen a todos los rincones de Yucatán y nosotros en el tema turístico tenemos una gran oportunidad de hacer eso porque gracias a la riqueza que tenemos en Yucatán pues el turismo puede estar en todos los rincones del estado. Nuestros zonas arqueológicas están por todo el estado tenemos 368 km de costa por todo el estado, tenemos cenotes por todo el estado, tenemos haciendas por todo el estado, tenemos reservas naturales por todo el estado y se logramos también hacer esa diversificación del turismo que son no solamente llega a Mérida y permea en otros lugares del estado vamos estar ayudando a generar empleos formales empleos bien pagados empleos con seguridad social y empleos de que la gente tenga la posibilidad de tener una pensión el día de mañana.

Y otra de las cosas que vamos a estar impulsando con este convenio es la posibilidad de seguir realizando el programa Yucatán expone como ustedes saben el programa Yucatán expone, es un programa donde queremos llevar un pedacito de Yucatán a otros lugares del país y hemos estado en Chihuahua, hemos estado en Jalisco, hemos estado en Durango, hemos estado en algunas delegaciones de la Ciudad de México como es Álvaro Obregón, cómo es Magdalena Contreras como algunas otras que hemos podido estar y bueno pues estamos trabajando con la jefa de gobierno a ver si podemos buscar una ubicación para que pues durante el mes de mayo o cuando nos pongamos de acuerdo podamos hacer la semana de Yucatán en México ya como algo mucho más grande y esto pues lo que nos da es la oportunidad a que cientos de artesanos y artesanas yucatecas de emprendedores de pequeños productores puedan ir a vender sus productos a la Ciudad de México que es uno de los principales mercados y evidentemente no solamente son las ventas que se hacen durante este lapso de tiempo sino que además son las relaciones comerciales que se hacen a mediano y largo plazo porque porque de repente llegan pues las artesanas de kimbilá con sus guayaberas con sus huipiles llegan a Ciudad de México y llega alguien de Ciudad de México el liceo pues yo quiero



que me empieces a mandar 50 o 100 guayaberas al mes entonces el éxito de la semana de Yucatán en la Ciudad de México y en otros lugares no solamente son las ventas que se dan durante esa semana sino por supuesto las relaciones comerciales que se dan a través del tiempo así que pues ojalá que en conjunto con la jefa de gobierno podamos buscar la posibilidad de realizar esto y bueno pues decirles que vamos a seguir trabajando muy fuertemente para hacer los cambios que necesitamos hacer en Yucatán para seguir transformando este estado para bien y por supuesto que este convenio de colaboración con la Ciudad de México va en ese camino en esa ruta de tener más turismo de generar más inversiones de crear más empleos pero sobre todo de seguir quedando generando las relaciones de solidaridad y de fraternidad que nos hacen ser pues uno de los mejores estados de todo el país así que pues muchísimas gracias y muy bienvenida a Yucatán.

Claudia Sheinbaum Pardo: *muchas gracias primero que nada quiero agradecer enormemente al gobernador de Yucatán a Mauricio Vila por la posibilidad de firmar este convenio como ustedes saben la Ciudad de México es capital de todas y todos los mexicanos hay en la ciudad un pedacito de cada uno de los 30 y estados de la república y siempre hay relación con cada una de las entidades pero particularmente con Yucatán nos unen muchas cosas entre otras al propio gobernador Mauricio que es de la Ciudad de México por nacimiento y de Yucatán por adopción y eso hace que podamos tener pues mucha vinculación en diferentes temas aun cuando él puede haber diferencias siempre ponemos por encima de todo nuestras coincidencias y en el caso de Mauricio así siempre así y en particular en el caso del turismo hablamos desde 2019 en la posibilidad de seguir haciendo Yucatán expone se vino la pandemia y lo dejamos en pausa pero ahora pues estamos recuperando esta posibilidad como bien ha dicho el gobernador hay mucha relación de turismo entre la Ciudad de México y Yucatán y ya no solamente de turismo sino de estancia muchos capitalinos han decidido adoptar a Yucatán como un lugar de estancia y la Ciudad de México hoy tiene también un crecimiento muy importante en el turismo ha sido catalogada recientemente como una de las tres ciudades donde se vive mejor por los nómadas digitales este es circunstancia que abrió la pandemia en donde muchos jóvenes trabajan a distancia ha hecho de la Ciudad de México un espacio de residencia para muchísimos jóvenes de distintos lugares del mundo particularmente de Estados Unidos y de distintos países de Europa este crecimiento en el turismo de la ciudad pues evidentemente impacta en todo el país porque quien viene a vivir a la ciudad por 1, 2, 3 meses lo que quiere es conocer distintos lugares de la república al tener su estancia en la ciudad y uno de los lugares en donde ha crecido el turismo de los nómadas digitales por cierto tiempo pues es precisamente Yucatán y en general todo el sureste así que este vínculo pues lo hermanamos aún más hoy y quiero pues ofrecerle aquí al gobernador que Yucatán expone en el mes de mayo pueda ser en el Zócalo de la Ciudad de México ya no en el palacio de los deportes sino en el Zócalo de la ciudad de que se lleven los hermosos jardines de flores al Zócalo y que se puedan exponer artesanías y todo el desarrollo que está teniendo hoy Yucatán con el gobernador Mauricio Vila muchas gracias a todos y a todas y es un placer lo hacemos breve porque seguramente querrán ver la final del fútbol muchas de ustedes muchas gracias.”*

Ahora bien, es mi consideración que tal como se ha expuesto previamente, para que se actualice la promoción personalizada se debe primero corroborar



que las manifestaciones materia de la denuncia implican propaganda gubernamental, esto es, la promoción de obras o servicios públicos con objeto de generar adhesión o simpatía en la ciudadanía.

De los discursos que se dieron en el acto denunciado, se destaca lo siguiente:

Ovidio Salvador Peralta Suárez (Senador):

- Refiere que, se sienten “*orgullosos*” de la labor y de la tenacidad de Claudia Sheimbaum para conducir los esfuerzos de la Ciudad de México.
- Que se cortaron privilegios para dar más y mejores condiciones a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.
- Que ha implementado acciones para la disminución de la violencia y el índice delictivo.
- Que se han hecho esfuerzos por fortalecer la educación mediante la creación de escuelas, centros universitarios, la posibilidad de dar mayores oportunidades a las y los estudiantes mediante becas universales.
- Refiere, que se han instalado centros comunitarios para fomentar la cohesión social,
- Mejoras en el sistema de salud, las unidades habitacionales, la modernización a los sistemas de movilidad, dentro de las cuales destaca la construcción del sistema teleférico más grande del mundo, por lo que considera que eso, hace a la Ciudad de México una entidad galardonada en las que las y los ciudadanos que ahí viven disfrutan día con día los beneficios de la transformación.
- Considera que a la Ciudad de México le está yendo bien, dado que Claudia Sheinbaum, a su juicio, es una mujer honesta que viene de la lucha, es fundadora del movimiento y conoce el proyecto de transformación letra a letra, es una mujer de hechos y no de palabras.

Javier May Rodríguez(Director de FONATUR):



- Que en la Ciudad de México se promovió el transporte de vanguardia que no se tiene en otras partes del mundo, un transporte sustentable que no contamina y prioriza a /os que menos tienen.
- Respecto a la seguridad de los ciudadanos, señala que es una prioridad, y para garantizarla se redujeron de manera histórica los delitos de alto impacto.
- Dice que Claudia Sheinbaum, ha realizado acciones concretas y eficaces, para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Señala que, como nunca en la capital del país se invierte en el campo, se ha hecho de las campesinas y campesinos una prioridad.
- Considera que la Ciudad de México es la primera entidad del país en inversión extranjera y generación de empleo formal.
- De tales dichos, refiere que con eso se demuestra que la Ciudad de México y Claudia Sheinbaum, son vanguardia en política en nuestro país.

Claudia Sheinbaum

- Señala que, en la Ciudad de México, todos los niños y niñas tienen una beca mensual,
- Que se han creado dos universidades públicas, para que los jóvenes puedan seguir con sus estudios,
- Que se ha logrado disminuir los índices delictivos, gobernando con honestidad, con presencia y permanencia.

De las manifestaciones, tanto del Senador en comento, como del director de FONATUR, así como de la propia denunciada, considero que se advierte que se hace referencia de manera clara a sus acciones de gobierno implementadas en la Ciudad de México, elemento que corresponde a propaganda gubernamental al tratarse de logros y acciones concretas atribuidas a la servidora pública denunciada, por lo tanto, al satisfacerse este primer elemento se procede a analizar el segundo elemento, la intención de sus intervenciones.



Por lo que hace a la intención se advierte que, en efecto, se pretende generar aceptación respecto de la gestión que está realizando la servidora pública. En ese sentido, basta observar que refiere los logros de gobierno como una premisa a partir de la cual es garantía de dar continuidad a la cuarta transformación, así como el señalar que son ejemplo de política en el país.

En ese sentido, al encontrarnos ante propaganda gubernamental en favor de la jefa de gobierno, debe analizarse si la misma corresponde o no a promoción personalizada a favor de la servidora pública.

Análisis de los elementos de promoción personalizada

El **elemento personal se actualiza**, dado que, se hace alusión a los logros y acciones de gobierno, de manera explícita respecto a la jefa de gobierno, señalando el cargo que ocupa, su nombre y la entidad en la que gobierna.

En relación con el **elemento objetivo**, para que se actualice se debe determinar si el mensaje revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.

Al respecto, al resolver el expediente **SUP-REP-193/2021**⁵, la Sala Superior indicó que la acreditación del elemento objetivo no se circunscribe a la mención explícita de elementos comunicativos que revelen una intención de posicionamiento electoral frente a la ciudadanía, de resaltar las cualidades personales del servidor público o de beneficiar de manera velada a alguna fuerza política.

Si en el mensaje que se acompaña por los elementos de personalización de la persona del servicio público, siendo los siguientes:

- 1. Identificación de la persona:** A través de su voz, su imagen, su nombre y/o cualquier otro símbolo que lo identifique plenamente.

⁵ Asunto relacionado con el evento “100 días del Tercer Año del Gobierno” del Presidente de la Republica.



2. Referencias: A la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido la o el ciudadano que ejerce el cargo público.
3. Exaltación de cualidades: La mención a sus presuntas cualidades;
4. La referencia a alguna aspiración personal en el sector público o privado;
5. El señalamiento de planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo
6. La alusión a alguna plataforma política, proyecto de gobierno, proceso electoral, o
7. Las menciones de proceso de selección de candidaturas de un partido político.

Como se puede advertir, los siguientes elementos que ha señalado la Sala Superior, se establecen como referencias para poder acreditar el elemento objetivo, sin que las mismas sean limitativas, es decir con la actualización de alguna en conjunto con los demás elementos, se tendrá por acreditado el mismo.

En la misma línea argumentativa, se ha establecido que debe verificarse una intencionalidad que vaya más allá de garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada sobre el trabajo gubernamental realizado y si el objetivo es más bien persuadir a la sociedad de que el estilo de la gestión gubernamental resulta loable.

En tales condiciones, considero que, del análisis, de ambos discursos, se hacen referencias claras de las acciones de gobierno llevadas a cabo por la jefa de gobierno, en temas de seguridad, desarrollo social, movilidad, salud y acciones contra la violencia de género.



En tal medida, se considera que, la finalidad se encamina a destacar a la denunciada de manera positiva frente a la ciudadanía y persuadir a la sociedad de que la forma en la que ella gobierna es la idónea, es eficaz y corresponde a una cualidad únicamente propia de la servidora pública, al ser científica.

La intencionalidad, se obtiene del hecho público y notorio de sus propias declaraciones relacionadas con su aspiración de ser presidenta de la República⁶.

Por lo que, advierto que la enumeración de sus logros y políticas públicas dentro del gobierno de la Ciudad de México, en el contexto actual, esto es, el resaltar logros y acciones de gobierno, dentro de un informe de labores que corresponde a otras dos personas del servicio público, no encontraría, desde mi visión, cabida para la exposición de logros o acciones de gobierno de una gobernadora de una entidad distinta.

En efecto, desde mi perspectiva, el contexto en el cual se da el evento, las manifestaciones de servidores públicos que constituyen propaganda gubernamental se encaminan a la identificación plena de la denunciada, al dirigirse a ella, a la exaltación de sus cualidades, así como el señalamiento de sus programas de gobierno y el éxito obtenido de los mismos en la entidad en la que gobierna.

En consecuencia, a mi juicio, es que debe tenerse por acreditado el elemento objetivo.

Ahora bien, en relación con el elemento temporal respecto a las

⁶ SER-PSC-121/2022. En donde se tiene por acreditado manifestaciones de la denunciada en el sentido de: 22 de mayo. “El Universal” dijo: “México está listo para una presidenta. . . Las mujeres mexicanas estamos listas desde hace mucho tiempo, pero sobre todo representamos un movimiento de transformación, representamos los anhelos del pueblo de México, de una vida mujer”.

<https://www.youtube.com/watch?v=XIkuxSaputc> Nota audiovisual del periódico el Universal, de la cual se tiene la declaración de la denunciada de su aspiración de querer ser presidenta de México. 23 de noviembre de 2022.

https://www.youtube.com/watch?v=OnTNT_xJ4Fc Entrevista de Noticias Telemundo a la denunciada en la cual da, sus razones de porque quiere ser presidenta de México. 11 de enero de 2023.



manifestaciones, se debe determinar si la promoción se llevó a cabo dentro o fuera de un proceso electoral.

En este caso, las manifestaciones ocurrieron el diez de diciembre de dos mil veintidós, es decir, fuera de algún proceso electoral local o federal en el que pudiera participar la jefa de gobierno, sin que sea una limitante, dado que se debe analizar la proximidad con el proceso electoral para determinar la incidencia o influencia correspondiente, esto es en relación con el proceso electoral 2023-2024 para renovar la presidencia de la República

Por lo tanto, a mi consideración es existente la promoción personalizada a favor de la jefa de Gobierno.

Por lo anterior, como adelanté, no coincido con el análisis que se realiza en este apartado de la sentencia, dentro del cual, se considera que se no actualiza la promoción personalizada, y, por lo tanto, respetuosamente me separo de las consideración y conclusión que se alcanzan en esta parte de la consulta.

Por lo antes referido, formulo el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.